



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO**

TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO

**“Evaluación integral de la planificación y gestión
turística del Área Natural Protegida Península
Valdés, provincia de Chubut, Argentina”**

Tesista: Karen Horvath

Directora: Mg. Cecilia Alejandra Rodríguez

Co-Directora: Dra. María Ángeles Speake

BAHÍA BLANCA, 2023

Índice

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1: ABORDAJE METODOLÓGICO	4
1.1 Planteamiento del problema	4
1.2 Objetivos	7
4.1.1. Objetivo general	7
4.1.2. Objetivos específicos	7
1.3 Hipótesis	7
1.4 Metodología y técnicas	7
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA	11
2.1 Marco conceptual	11
2.1.1. Planificación turística en espacios naturales protegidos.....	11
2.1.2. Características de un proceso eficaz de gestión de un área protegida	17
2.2 Marco legal	20
CAPÍTULO 3: CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	24
3.1. Localización y conectividad del ANP Península	24
3.2 Caracterización geográfica	26
3.3 Estructura ecológica y biodiversidad	27
3.4 Elementos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos	29
3.5 Organización legal-administrativa	29
3.5.1. Normativa provincial	30
3.5.2. Designaciones internacionales.....	32
3.6 Organización ambiental	33
3.6.1. Zonificación.....	33
3.6.2. Programas y subprogramas de manejo	41
3.7 Análisis de la oferta turística	43
3.7.1. Atractivos turísticos	43
3.7.3. Planta turística	46
3.7.3. Infraestructura.....	50
3.8 Análisis de la demanda turística	51
CAPÍTULO 4: DIAGNÓSTICO	56
4.1 Evaluación de la Efectividad de Manejo (EEM) del Área Natural Protegida Sistema Península Valdés	56
4.1.1. Ámbito administrativo	56
4.1.2. Ámbito político-institucional.....	65
4.1.3. Ámbito legal	67
4.1.4. Ámbito planificación	68
4.1.5. Ámbito programas de manejo.....	71

4.1.6. Ámbito conocimientos.....	71
4.2 Análisis integral de los resultados	73
4.2.1. Matriz FODA.....	74
CAPÍTULO 5: RECOMENDACIONES.....	77
CONSIDERACIONES FINALES	80
BIBLIOGRAFÍA	83

INTRODUCCIÓN

Si bien la perspectiva de conservación ha ido evolucionando e incorporando diversos aspectos a lo largo del tiempo, desde sus orígenes las áreas protegidas (AP) constituyen espacios destinados a la protección. Históricamente, las personas han encontrado propicio estos sitios para desarrollar sus actividades turístico-recreativas, adentrándose además de las culturas asociadas a estas zonas. Adicionalmente, el turismo de naturaleza se ha incrementado por motivos del contexto sanitario COVID-19 buscando espacios abiertos y seguros.

El Área Natural Protegida Península Valdés (ANPPV) no es la excepción. La misma se encuentra dentro de las más reconocidas de Argentina no sólo por su belleza natural que hace que miles de turistas de todo el mundo la visiten, sino que también constituye un sitio de importancia global para la conservación e investigación científica. Asimismo, se encuentra respaldada por las diferentes designaciones nacionales e internacionales que posee.

La presente investigación se centra en la evaluación de efectividad de manejo de esta área protegida. Este trabajo pretende identificar las fortalezas y debilidades de la gestión del área a partir de la interpretación de los valores obtenidos en cada elemento que compone la metodología. Para ello, se utilizó la propuesta de Teysseire *et al.* (2021) que retoman a Cifuentes *et al.* (2000) y realizan las incorporaciones de Berthe *et al.* (2016), incluyendo elementos netamente turísticos. Dicha metodología realiza el análisis individual de cada ámbito y sus componentes (variables y subvariables). Sin embargo, el valor final de efectividad de manejo del AP está dado por la sumatoria de éstos. Esta interrelación permite desarrollar un análisis integral de los resultados.

En lo que respecta a su estructura, la tesina se organiza en cinco capítulos: el capítulo I desarrolla los aspectos metodológicos de la investigación; el capítulo II profundiza sobre el marco de referencia que la respalda; en el capítulo III se caracteriza el área de estudio; en el capítulo IV se realiza el diagnóstico, describiendo la medición de la efectividad, que se complementa con una matriz FODA; por último finalmente el capítulo V se elaboran una serie de recomendaciones junto a las reflexiones finales.

CAPÍTULO 1: ABORDAJE METODOLÓGICO

1.1 Planteamiento del problema

A nivel internacional, la creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) es uno de los instrumentos más efectivos para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de las comunidades que se encuentran en su entorno (Stolton *et al.*, 2019). Sin embargo, aun cuando el reconocimiento que reciben las mismas ha ido en aumento, la gestión no siempre es efectiva. Escenarios como los denominados “parques de papel” o las problemáticas que surgen frecuentemente al momento de definir la zonificación del uso del suelo, entre otros, dejan en evidencia la ausencia de los debidos controles y supervisión del manejo (Cifuentes *et al.*, 2000; Giaccardi y Tagliorette, 2007; Kuper, 2009).

La insuficiente e inadecuada planificación compromete de forma significativa el desarrollo del turismo sostenible en entornos naturales, amenazando la diversidad paisajística y cultural presente en dichos espacios (Cifuentes *et al.*, 2000; Eagles *et al.*, 2002). Por ello, resulta necesario entender los procesos de planificación como herramienta estratégica para promover los objetivos de conservación de las AP y su entorno y la importancia de llevar adelante una evaluación periódica de la gestión de las áreas naturales protegidas (Administración de Parques Nacionales (APN), 2010). Cifuentes *et al.* (2000) afirman que conocer la situación en la que se encuentran las acciones y componentes del manejo, le otorga al administrador del área protegida información pertinente sobre las problemáticas y sus causas, permitiéndole tomar decisiones de forma más acertada. Por tal motivo, se considera primordial aplicar un sistema de evaluación que permita reconocer si se ha cumplido de forma eficiente con los objetivos para los cuales el área ha sido creada.

El Área Natural Protegida Sistema Península Valdés (ANPSPV) no se encuentra ajena a dicha situación. Localizada en la provincia de Chubut (Argentina), se destaca por la conservación de importantes recursos naturales como culturales. En términos generales, la región es reconocida a nivel mundial por su gran diversidad de fauna marina. En este sentido, se destacan las poblaciones reproductoras de ballena Franca Austral –especie en peligro de extinción-, así como colonias de pingüinos de Magallanes, elefantes y leones marinos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, 2016). Asimismo, posee una gran variedad de flora y fauna terrestre. Se destacan los artrópodos,

fundamentalmente por su función ecológica; como así también las aves playeras y terrestres y varios mamíferos terrestres, como el peludo, el piche patagónico, la comadreja patagónica y la marmosa común, entre otros. Con respecto a la flora, se distinguen “130 especies vegetales pertenecientes a 41 familias” (Giaccardi, 2001: 38).

Sumado a su relevancia ecológica, reviste de gran importancia también el patrimonio socio-cultural del sector. Estudios llevados a cabo por la Fundación Vida Silvestre Argentina determinaron que el territorio Península Valdés fue utilizado por grupos cazadores-recolectores desde por lo menos 3000 años atrás. Dichas investigaciones, “indagaron patrones de asentamiento, tecnología (lítica y cerámica), uso de los recursos leñosos y faunísticos, prácticas funerarias y rituales y el perfil biológico de los individuos hallados en los entierros” (Fundación Vida Silvestre Argentina, 2017: 230).

En este marco, y con el fin último de contribuir a la preservación de dichos recursos, el área ha recibido numerosas designaciones. En 1999 fue declarada Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*, UNESCO). Posteriormente, en el año 2012, recibió simultáneamente el título Humedal de Importancia Internacional por la Convención Ramsar (UNESCO) y el de Sitio de Importancia Regional por la Red Hemisférica de Reserva para Aves Playeras (RHRAP) (Portal Oficial del Estado Argentino, 2019). Finalmente, en 2014 el área protegida Sistema Península Valdés recibe la designación Reserva de la Biósfera por UNESCO. La multiplicidad de actores involucrados dificulta aún más la gestión del territorio. Entre éstos, se pueden mencionar ONG, pobladores locales, administradores pertenecientes a distintas jurisdicciones, prestadores locales, centros de investigación, turistas, entre otros.

Las problemáticas más destacadas del sector, refieren, principalmente, a un ingreso masivo y no controlado de visitantes; concentrado, a su vez, de forma desproporcionada en cortos períodos de tiempo, puntualmente en temporada de ballenas (mediados de mayo a noviembre) y temporada estival (diciembre a marzo) (Municipalidad de Puerto Madryn, 2018). A modo de ejemplo, en la temporada de ballenas 2021-22, el destino recibió 249.358 turistas mientras que en temporada estival 2018-19 el número alcanzó los 316.350 (Observatorio turístico del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, 2019 y 2022). Considerando los mismos períodos durante la temporada siguiente, el flujo de visitantes alcanzó los 105.050 en temporada de ballenas y 87.879 en temporada estival,

ocasionando un aumento del 12% y del 14%, respectivamente en el número de llegadas, según datos oficiales de informes estadísticos llevados a cabo por la Municipalidad de Puerto Madryn (Municipalidad de Puerto Madryn, 2019).

Sumado a la creciente demanda se presentan, a su vez, una serie de problemáticas asociadas a la ausencia de un programa de gestión de residuos acorde a las necesidades actuales, un inadecuado sistema de señalética turística del sector y falta de manutención de los caminos de acceso al área protegida Sistema Península Valdés. Resaltan, también, la falta de conciencia turística ambiental respecto al área, conflictos interjurisdiccionales y la incapacidad de una protección efectiva de los ecosistemas representativos (Giaccardi, 2001).

En base a antecedentes nacionales de diversos tipos de evaluaciones que incluyen el área de estudio, el Área Natural Protegida Sistema Península Valdés presenta el mayor nivel de efectividad de gestión de todas las áreas protegidas de la provincia de Chubut, y de casi todas las ANP del país; no obstante, el mismo es medianamente satisfactorio (Giaccardi y Tagliorette, 2007; Schenke *et al.*, 2012; Caille y Schenke, 2014; Mottet, 2018). Adicionalmente, el plan de manejo que se encuentra vigente data de 1999, lo que significa 24 años de gestión de un sitio Patrimonio de la Humanidad declarado por UNESCO, sin un instrumento de planificación actualizado y adaptado al nuevo contexto.

En este marco, se advierte la necesidad de evaluar la efectividad de manejo como medida de control del cumplimiento de los objetivos de conservación del área natural protegida, haciendo especial hincapié en las variables vinculadas a la gestión de la actividad turística. La metodología a utilizar será la de Cifuentes *et al.* (2000), la cual permite cierta flexibilidad y adaptación, por lo que se tomarán las modificaciones diseñadas por Berthe *et al.* (2016) y Teyseire *et al.* (2021), estableciendo su importancia en la factibilidad de actualizar y ampliar la información a escala local mediante sistemas de indicadores objetivo, replicable, etc.

La realización de este tipo de estudios permitiría la incorporación de variables no consideradas anteriormente, a la vez que propiciará información actualizada para la adecuada toma de decisiones dentro del área natural protegida Sistema Península Valdés. Este instrumento, será también relevante para la generación de recomendaciones de planificación y gestión que mejoren el funcionamiento del ANP.

1.2 Objetivos

4.1.1. Objetivo general

Analizar los procesos de planificación y gestión turística del Área Protegida Sistema Península Valdés, a partir de la revisión del marco jurídico e institucional y las políticas y acciones de manejo implementadas en los últimos diez años.

4.1.2. Objetivos específicos

- Caracterizar la oferta y demanda turística del Área Protegida Sistema Península Valdés.
- Identificar los actores clave vinculados al área protegida.
- Analizar la evolución de los instrumentos de planificación y las herramientas jurídico-administrativas que regulan los usos y actividades en el área.
- Elaborar un diagnóstico del desempeño de la gestión del área protegida y de las principales limitaciones detectadas.
- Formular recomendaciones que permitan mejorar las prácticas de gestión y avanzar en el logro de los objetivos de conservación.

1.3 Hipótesis

El incremento exponencial de visitantes recibidos por Península Valdés en los últimos años, sumado a una inadecuada planificación y gestión del área protegida desencadenaron un desarrollo turístico insostenible vinculado a la masificación turística, práctica de actividades ilegales, deficiente gestión de residuos sólidos y pérdida de biodiversidad, entre otros.

1.4 Metodología y técnicas

Según Taylor y Bogdan (1987), el término metodología refiere al modo en que enfocamos los problemas y buscamos respuestas. En las Ciencias Sociales, se aplica a la manera de llevar a cabo la investigación. La presente, introducirá un enfoque mixto, mediante la recolección y el análisis de datos, tanto cuantitativos, como cualitativos; con el objetivo de obtener una perspectiva global e integral del estudio de caso propuesto.

En cuanto al alcance, se propone que sea de tipo exploratorio teniendo en cuenta que “el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014: 97).

A su vez, el estudio descriptivo estará dirigido a “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014: 98). Por último, la investigación tendrá un alcance correlacional ya que “su finalidad es conocer la relación o grado de asociación entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014: 98).

Para analizar la efectividad de manejo del Área Protegida Sistema Península Valdés se utilizará la metodología propuesta por Cifuentes *et al.* (2000), con las adaptaciones formuladas por Berthe *et al.* (2016) y Teysseire *et al.* (2021) que incorporan indicadores específicos para analizar las actividades turístico-recreativas del área.

El método identifica diferentes niveles de indicadores: *subvariables*, *variables* y *ámbitos*. De este modo, las subvariables constituyen los indicadores más específicos y aquellos a los cuales efectivamente se le otorgará una valoración y se encuentran dentro de las variables. Las variables se compilan dentro de los ámbitos y, en este caso particular, se identifica un total de 20. Por último, se identifican seis ámbitos: administrativo, político-institucional, legal, planificación, programas de manejo y conocimientos (Tabla I).

La calificación se realiza a través de matrices específicas para cada ámbito, utilizando los cinco niveles (0-4) de calificación, en donde 4 es el escenario óptimo y 0 corresponde a la peor condición. En algunos casos los valores se asignan por relación porcentual simple entre lo existente y lo óptimo y, en otros, obedeciendo a un criterio cualitativo específico o combinaciones de criterios.

Tabla I

Metodología de Evaluación de Efectividad de Manejo Turístico (EEMT)

Ámbito	Variable	Subvariable
Administrativo	Personal	Cantidad de personal técnico-profesional
		Cantidad de personal administrativo
		Cantidad de personal operativo
		Nivel de instrucción y experiencia del personal técnico-profesional
		Nivel de instrucción y experiencia del personal administrativo
		Nivel de instrucción y experiencia del personal operativo
		Motivación del personal técnico-profesional

		Motivación del personal administrativo
		Motivación del personal operativo
		Capacitación turística
	Financiamiento	Presupuesto operativo anual
		Regularidad de entrega del presupuesto
		Financiamiento extraordinario y/o especial
		Capacidad de generar recursos propios
	Organización	Organigrama
		Comunicación interna
	Equipamiento e infraestructura	Servicios básicos (agua potable, luz, gas)
		Equipos y herramientas
		Sistema de comunicaciones
		Instalaciones para manejo básico
		Instalaciones turísticas
Equipamiento turístico		
Vías de acceso		
Señalética turística		
Accesibilidad turística		
Seguridad		
Político-institucional	Apoyo intrainstitucional	Administración central del Sistema de Áreas Protegidas
	Apoyo interinstitucional	Apoyo interinstitucional
	Relaciones externas	Vínculo entre el AP y el organismo municipal de turismo
		Relación entre los prestadores de servicios turísticos y la reserva
		Comunicación entre el AP y los visitantes
Legal	Instrumento jurídico de creación del AP	Instrumento jurídico de creación del AP
	Límites	Límites
Planificación	Plan de Manejo del AP	Existencia y vigencia del Plan de Manejo
		Características del equipo planificador
	Plan Operativo Anual	Existencia y vigencia del Plan Operativo Anual
	Zonificación	Zonificación
	Planificación turística	Inventario de recursos turísticos naturales y culturales
		Registro de visitantes
		Gestión de uso público
		Gestión de residuos sólidos
Programas de manejo	Turismo y recreación	Diseño
		Seguimiento y evaluación
	Educación ambiental	Diseño
		Seguimiento y evaluación

	Interpretación ambiental	Diseño
		Seguimiento y evaluación
Conocimientos	Información cartográfica	Información cartográfica
	Información legal	Información legal
	Investigación científica	Investigación científica
	Monitoreo y retroalimentación	Monitoreo y retroalimentación

Fuente: Teysseire, A. *et al.*, 2021.

Las técnicas empleadas para la recopilación de información serán revisión bibliográfica y cartográfica y matriz FODA. Conjuntamente, se llevarán a cabo salidas al terreno para aplicar cuestionarios y entrevistas semiestructuradas a actores clave (funcionarios, profesionales, técnicos, guardaparques y prestadores de servicios turísticos, entre otros). En este sentido, se realizará la codificación de las respectivas respuestas y datos a través de técnicas para el análisis de la información; entre las cuales, se utilizarán tabulación de datos y análisis de gráficos. En función de los resultados se redactarán las propuestas.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

2.1 Marco conceptual

2.1.1. Planificación turística en espacios naturales protegidos

2.1.1.1. Valor de las áreas protegidas para la práctica turística

Según Europarc (2008) el modelo de conservación “clásico”, surgido a fines del siglo XIX, tenía como objetivo principal la conservación estricta de los espacios salvaguardando el estado primigenio de los mismos. Las áreas protegidas eran consideradas una herramienta para “salvar” porciones aisladas de territorio, que contemplaban solamente la fauna y flora autóctona y la belleza escénica del lugar. Dichos espacios, eran gestionados bajo un principio de no intervención; por lo que, cualquier accionar proveniente del hombre era considerando intrínsecamente negativo. Bajo este principio, el mundo natural sólo podía ser protegido al “desvincularlo” completamente de la convivencia humana.

Esta perspectiva dicotómica de “áreas protegidas” vs “sociedad”, no contemplaba a las comunidades locales y la multiplicidad de actores que formaban parte de la identidad de ese recinto a conservar, provocando efectos devastadores en poblaciones que fueron desplazadas de su hábitat, pese a que su vínculo con la naturaleza era diferente al que se creía, en tanto más empático y respetuoso con el lugar (Ferrero, 2018).

Luego del Congreso Mundial para la Conservación, celebrado en Barcelona en 2008, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) definió a las áreas protegidas como:

“un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008: 10).

Como se puede ver, la definición y perspectiva del concepto de área protegida ha ido evolucionando a lo largo del tiempo.

Tal como plantea López Alfonsín (2016), la creación de áreas protegidas es una herramienta consciente de la especie humana que surge con un objetivo claro de conservación. No obstante, su importancia no sólo se vincula a la conservación de la biodiversidad de flora y fauna como elementos aislados; sino también a la compleja

relación de los servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados para sostener la calidad de vida de las diferentes especies, incluida la nuestra.

Los mencionados servicios ecosistémicos son aquellos bienes y servicios que se encuentran dentro del ecosistema y que, percibidos de forma directa o indirecta, generan algún tipo de beneficio en las poblaciones humanas. De manera general, se reconocen cuatro tipos de servicios ecosistémicos: de soporte, de aprovisionamiento, de regulación y culturales (Stolton *et al.*, 2019). En primer lugar, los servicios denominados *de soporte* incluyen procesos que permiten el desarrollo de los demás servicios ecosistémicos: mantenimiento de los procesos de los ecosistemas, mantenimiento del ciclo de vida y el mantenimiento y protección de la biodiversidad. Por otro lado, los *servicios de aprovisionamiento* son aquellos que poseen la capacidad de brindar recursos ya sea para consumo o utilización. Entre éstos se destacan el aprovisionamiento de alimentos, agua, materias primas, recursos farmacológicos y medicinales, entre otros. Por su parte, los *servicios de regulación* constituyen procesos que mejoran o hacen posible nuestra vida; como, por ejemplo, la purificación y desintoxicación del agua, aire y suelo, el control de los peligros naturales y las enfermedades, y la polinización de los cultivos. Por último, los beneficios inmateriales que la sociedad obtiene de los ecosistemas se definen como *servicios culturales*. Aquí, resaltan los valores estéticos y la inspiración para el arte, la cultura y el diseño; la información para la educación y la investigación; la salud mental y física; el patrimonio y la identidad cultural; y también, el turismo y la recreación (Stolton *et al.*, 2019).

Las áreas protegidas no sólo son importantes para la conservación de la naturaleza, sino que aportan al desarrollo sostenible de comunidades locales. Si bien existen diversas actividades económicas viables, aquí el turismo encuentra gran potencial para desarrollar su actividad y brindar beneficios socioeconómicos, protección del patrimonio natural y cultural y mejorar la calidad de vida para los distintos actores involucrados (Eagles *et al.*, 2002).

Los espacios litorales, se destacan por albergar uno de los ecosistemas más productivos y biológicamente diversos, debido a que constituyen un sitio de intercambio de flujos terrestres y marinos. Tal es el caso del área protegida Sistema Península Valdés, que no sólo reúne la importancia de un área protegida terrestre, sino que, además, se trata de un espacio costero-marino. Principalmente, destacan los atractivos naturales en la zona: sus

paisajes singulares, el patrimonio natural con especies reconocidas a nivel internacional por su carácter excepcional, sitios certificados por su valor ambiental, entre otros.

Las condiciones que se despliegan en estos espacios protegidos propician el desarrollo de variadas actividades, entre ellas el turismo y la recreación. La convergencia de las distintas industrias junto con la fragilidad de los espacios, hace que sean ámbitos complejos y dinámicos que requieren cierto nivel de ordenación.

2.1.1.2. La incorporación del turismo en los planes de manejo

Para identificar la categoría de manejo¹ que mejor se adapte al área protegida y lograr los objetivos de conservación establecidos en ella, el proceso y las pautas de planificación son determinantes. Aunque existen diferentes elementos posibles de ser utilizados dentro de dicho proceso, los planes de manejo (PM) son una de las herramientas fundamentales de apoyo y orientación dentro de las AP y pueden definirse como:

"... un instrumento dinámico, viable, práctico y realista, que, fundamentado en un proceso de planificación ecológica, plasma en un documento técnico y normativo las directrices generales de conservación, ordenación y usos del espacio natural para constituirse en el instrumento rector para la ordenación territorial, gestión y desarrollo de las áreas protegidas" (Gabaldón, 1997).

Por su parte, la Administración de Parque Nacionales (2010), de ahora en más APN, considera al PM como el instrumento máximo de planificación dentro de un área protegida. Más allá del documento como producto final, se destaca la importancia del proceso en sí mismo y de una elaboración representativa en tanto todos los actores involucrados sean contemplados. Un enfoque integrador será determinante en el éxito o fracaso del plan a la hora de efectuar su implementación. Su relevancia radica en dar lugar a las expresiones de los distintos actores implicados, plasmando así, las diferentes necesidades e intereses de cada uno de ellos y generando, a su vez, compromiso y responsabilidad de todas las partes (Kuper, D., Ramírez, L. y Troncoso, C. A., 2010).

Si bien el PM se encuentra abocado a definir objetivos, usos del espacio y directrices dentro de un área protegida, es decir, dentro de una porción de territorio limitada se debe tener en cuenta que dicho espacio no deja de estar inmerso en un contexto político, económico, socio-cultural y científico-técnico a escala local, regional y nacional. Por lo que es fundamental a la hora de elaborar el documento que todos esos componentes sean

¹ Las mismas se desarrollarán en el punto 2.2 Marco Legal

considerados e integrados para que los objetivos de conservación no se vean afectados en su cumplimiento (APN, 2010).

2.1.1.3. Instrumentos para la gestión de visitantes

No cabe duda que cualquier tipo de presencia humana en el territorio genera un impacto inevitable en los recursos del área. Particularmente en el turismo, la ausencia o deficiencia de planificación y gestión de esta actividad puede provocar graves costos medioambientales, financieros-económicos y/o socioculturales (Eagles *et al.*, 2002). Por el contrario, un planeamiento acertado de la actividad puede generar grandes posibilidades de desarrollo. Existen variados instrumentos que pueden utilizarse para gestionar el ingreso de visitantes en las áreas protegidas, y así mitigar algunos de los impactos negativos.

Dentro del plan de manejo mencionado anteriormente, uno de los principales componentes a desarrollar es el proceso de zonificación. Dicho proceso, es un elemento crucial para la gestión de visitantes y “constituye el marco de ordenamiento espacial al que deben sujetarse las actividades y proyectos programados [...]” (APN, 2002). Cabe destacar que, esta subdivisión interna debe ser consecuente con los objetivos de conservación del área protegida en su totalidad, como así también, al resto de los objetivos del plan de manejo.

Algunos criterios esenciales que plantea la APN (2002) para definir la subdivisión interna en un área protegida son:

- La coherencia a tener en cuenta entre las zonas de manejo y las actividades y usos admitidos respecto a la categoría de manejo y sus objetivos de conservación;
- Los elementos que debe tener una zona para denominarla zona de alta restricción al uso, entre ellos: muestras de los distintos ecosistemas presentes en la unidad, el hábitat de comunidades o poblaciones de valor especial, sitios o parajes de valor especial, componentes o elementos de alta vulnerabilidad y/o áreas testigo o control de importancia para la conservación y la investigación científica;
- La proporción de las zonas de alta restricción al uso, entendiendo que en las áreas protegidas pequeñas ésta deberá ser de mayor extensión;
- Facilitar la identificación de los límites de cada zona para su posterior aplicación;

- Acompañar el material cartográfico con los fundamentos y objetivos utilizados para definir cada una de las zonas (APN, 2002).

La APN (2002) también establece ciertas zonas de manejo para aquellas áreas que se encuentran bajo su jurisdicción (Tabla II).

Tabla II
Zonificación de las unidades según la APN

Tipo de Zona	Grado de restricciones al uso	Actividades permitidas
Zona Intangible	Alto (obligatoria en categorías de manejo estrictas)	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia • Investigación científica con proyectos de bajo impacto
Zona de Uso Público extensivo (UPE)	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de zona intangible + • Uso científico y educativo • Uso turístico-recreativo no masivo ni concentrado
Zona de Uso Público intensivo (UPI)	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Zona intangible + Zona UPE + • Uso público masivo • Construcción e instalación de servicios para la atención de visitantes
Zona de Uso especial	Bajo (considerada superficie de “sacrificio”)	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de infraestructura y equipamiento necesaria para la administración y el funcionamiento del AP
Zona de Uso de aprovechamiento sostenible de los recursos	Bajo (sólo aplicables a la categoría Reserva Nacional)	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las mencionadas anteriormente + • Asentamientos humanos • Usos extractivos de los recursos naturales
Zona de amortiguamiento	Zona de transición entre el área protegida y su entorno no protegido	<ul style="list-style-type: none"> • Se definirá con criterios de participación y concertación con los distintos actores, integrando el desarrollo con la conservación de los recursos tendiendo a un uso sostenible de éstos últimos

Fuente: Horvath, K., sobre la base de APN, 2002.

Como plantean Eagles *et al.* (2002), las zonas de manejo son un método estratégico mediante el cual se intenta alcanzar un equilibrio entre concentración y dispersión del uso

recreativo y toda actividad humana y la conservación. Sin embargo, no es la única manera de lograrlo.

Otra de las políticas que se destaca para la gestión de visitantes en áreas protegidas es el cobro de tarifas. Algunas asociadas al turismo, tanto por el ingreso como por acampar, estacionar o realizar algún tipo de actividad específica permitida allí; y otras asociadas a la investigación. El arancel se puede estipular por persona, vehículo o por ambos. A menudo, se incluye algún servicio con dicha entrada como por ejemplo una visita guiada o un evento particular. Como plantean Báez y Acuña (2003), la estipulación de un arancel para el ingreso al área protegida es un elemento clave que permite aumentar su capacidad económica, es decir, que aporta a la autosostenibilidad financiera del lugar; a la vez que, permite tener cierto control sobre la cantidad de personas que ingresan, pues no todos pueden afrontar dicho costo.

Por su parte, Feary *et al.* (2019) plantean que existen tres grandes desafíos con respecto a la implementación de esta política arancelaria. El primero de ellos, consiste en que la recaudación obtenida sea, efectivamente, asignada a la gestión del área protegida y no redistribuida a otra área protegida o centralizada en las arcas del gobierno con otro fin. En otros casos, se trata de que el gobierno no la utilice como argumento para reducir la partida presupuestaria que le corresponde al área protegida. El segundo desafío, es cerciorarse que los ingresos superan los costos de recaudación. Si dicho margen es insignificante, el interés por cobrar una tarifa disminuye ya que, demostrar dónde se invierte el dinero, se vuelve complejo. El último desafío, implica establecer una tarifa “justa” para el usuario. De acuerdo con los autores, el importe no debería ser universal, sino que tendría que ajustarse a los usos y costos ocasionados por cada usuario.

En este sentido, se destaca el último mecanismo para la gestión de visitantes en las áreas protegidas: el aprovechamiento del uso público². Éste, comprenden las actividades con fines recreativos, educativos y/o interpretativos. Como se mencionó anteriormente, el proceso de diseñar los límites y usos de cada unidad dentro del AP es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los recursos. Puntualmente, la planificación del uso público para el desarrollo del turismo en los espacios protegidos tiene como objetivos:

² Las herramientas mencionadas para la gestión de visitantes en el presente trabajo no son las únicas existentes sino aquellas que son de utilidad para el caso de estudio en particular.

- “Diseñar una estrategia que permita lograr el desarrollo sustentable del turismo en un espacio de valor para la conservación de la biodiversidad, con los correspondientes efectos positivos y la mitigación de los negativos;
- Desarrollar proyectos turísticos y otras alternativas productivas de manera compatible con los objetivos de conservación;
- Desarrollar proyectos turísticos cuyos beneficiarios sean prioritariamente las comunidades locales;
- Promover en los visitantes, una actitud de interés y cuidado para con la naturaleza y las culturas locales;
- Obtener amplios consensos en la detección y el diseño del uso público, mediante la aplicación de metodologías participativas que lleven al logro del compromiso social con la conservación del área” (Morea, 2014: 61).

En conclusión, en el aprovechamiento del uso público se trata de alcanzar la compatibilidad entre la actividad turística y otras y la conservación *in situ*. En palabras de Eagles *et al.* (2002: 78-79) “el principal interrogante que afronta la planificación del turismo en parques es determinar qué grado de impacto es aceptable”.

2.1.2. Características de un proceso eficaz de gestión de un área protegida

2.1.2.1. El monitoreo de la efectividad de manejo del área

La declaratoria de un área protegida, su respectiva asignación de categoría de manejo, el desarrollo del plan de gestión, y la definición de objetivos y usos de las unidades internas dentro de éste; carece de sentido si no existe una etapa, a posteriori, de seguimiento y evaluación. En las ANP la Evaluación de la Efectividad de Manejo (EEM) constituye parte integral de un proceso de gestión eficaz. Ésta, debe entenderse como una medición sobre el cumplimiento de los objetivos y metas para lo que fue establecido el sitio, en otras palabras, qué tan bien se maneja el área protegida (Cifuentes *et al.*, 2002).

Según Feary *et al.* (2019) el propósito de evaluar la efectividad de la gestión le permite al administrador obtener información esencial, mediante la cual puede reconocer el grado de éxito de la ejecución y definir las intervenciones de manejo necesarias; favoreciendo un enfoque adaptativo de gestión. Asimismo, facilita la asignación efectiva de los recursos; detectando las zonas más críticas e interviniéndolas con prioridad. Otra de las ventajas que plantean los autores, consiste en reflejar de forma transparente los criterios que se utilizan para tomar decisiones y destinar recursos. Del mismo modo, esta herramienta concede un espacio para hacer partícipe a la comunidad local y fortalecer el apoyo a las áreas protegidas (Feary *et al.*, 2019).

Por su parte, Cruz Bedón (2004) agrega que el resultado de la EEM depende de la capacidad de manejo (CM) que posea el área. Ésta última, se entiende como “la real capacidad de gestión que posee el administrador y su equipo para lograr el cumplimiento de los objetivos de manejo, planteados en el Plan o en el decreto de creación del AP” (Cruz Bedón, 2004: 99). La CM, a su vez, se conforma en base al grado de conocimiento científico-técnico, los recursos disponibles, normativas con las que cuenta, el grado de planificación y el apoyo o legitimidad social. Como concluye Teyseire (2019), las AP no pueden alcanzar, de ninguna manera, una gestión efectiva si los administradores no cuentan de por sí con capacidad de manejo.

Existen diversas metodologías para llevar adelante la EEM en el proceso de gestión de las AP. La aplicación de una (o combinación de éstas), varía en alcance y contenido; y se debe escoger en función del tamaño del área, del tipo de administración que posee (estatal, privada, pueblos originarios o comunidades) y/o del alcance de la gestión (local, regional o nacional), entre otras variables. Cabe aclarar, que la evaluación se realiza sobre el nivel de logro alcanzado de aquellas acciones derivadas, específicamente, de la gestión y no de otras coyunturas. Si bien, cada metodología aplica herramientas diferentes, la mayoría de ellas se basan en el Marco Conceptual de la *World Commission on Protected Areas* (WCPA).³

La metodología de la *World Wildlife Fund*⁴ (WWF, 2007) es conocida como *Management Effectiveness Tracking Tool*⁵ (METT). Esta propuesta, permite monitorear los avances en el manejo de las áreas protegidas utilizando dos formularios. Por un lado, una hoja de datos que recopila la información clave del AP (características, objetivos, entre otros); y por el otro, un formulario de evaluación el cual se divide en tres secciones: preguntas y puntaje, comentarios y siguientes pasos. Posteriormente, se analiza el puntaje final, constituido por la suma de los puntajes obtenidos de cada pregunta, los cuales van desde 0 a 3 (siendo 0 lo más bajo).

Este método, si bien es replicable, capaz de proporcionar informes útiles, y su formato está definido por criterios descriptivos; es una herramienta que ofrece un análisis de los primeros cinco elementos del marco de la WCPA y el desempeño (contexto, planeación,

³ Comisión Mundial para las Áreas Protegidas (CMAP).

⁴ Fondo Mundial para la Naturaleza.

⁵ Herramienta de seguimiento de la eficacia de la gestión.

insumos y procesos). Sin embargo, no persigue un análisis detallado del impacto que resulta de la gestión del área (último elemento del marco conceptual de la WCPA). Por lo cual, se recomienda que sea complementado con otra metodología (WWF, 2007).

Otra de las formas de llevar adelante la EEM, la proponen Hockings *et al.* (2006) tomando como referencia el marco conceptual elaborado por la WCPA. Sin embargo, este autor resalta principalmente la evaluación de los criterios que tienen que ver con los productos e impactos en el AP (Cruz Bedón, 2006).

Pomeroy *et al.* (2006), por su parte, aportan una metodología específica para evaluar la efectividad de manejo de un área marina protegida (AMP). La valoración se realiza por medio de indicadores específicos aplicables al medio ambiente marino y las comunidades costeras. Éstos son: el componente biofísico, socioeconómico y la gobernabilidad; dichos aspectos se focalizan en los productos y resultados, entendiéndose como aquellos beneficios tangibles que obtiene un AP. A su vez, el autor coincide con otros en que, esta evaluación otorga información crucial y permite una continua retroalimentación lo cual optimiza recursos y financiamiento del área (concepto de manejo adaptativo).

Por último, la alternativa de EEM elaborada por Cifuentes *et al.* (2000) está basada en abordajes previos como el de Rivero y Gabaldón (1992) y fundamentalmente el de De Faria (1993). La misma se describe de manera detallada en el apartado dedicado a metodología y técnicas, ya que es el procedimiento que se aplicará para analizar el presente caso de estudio.

2.1.2.2. Manejo adaptativo

Como se mencionó anteriormente, la evaluación de la efectividad de manejo de un área protegida se puede llevar a cabo a través de diversas metodologías. Cada una de ellas aplica elementos diferentes para recabar la información. No obstante, todas coinciden en el paso siguiente a dicha fase: la adaptabilidad. Berthe *et al.* (2016) señalan que la creación del área protegida es el primer paso en pos de la conservación de los componentes que allí se resguardarán. Sin embargo, es la gestión efectiva la que garantiza, a mediano y largo plazo, la sostenibilidad de los recursos del sector, como así también, los procesos ecosistémicos y valores culturales asociados.

Según Pomeroy *et al.* (2006) el manejo adaptativo es el proceso cíclico que parte con la evaluación de la gestión del AP y a partir de la información recabada, se encausan estrategias y acciones de mejora permitiendo acercarse, de forma sistemática, a los

objetivos y metas establecidos. Sin embargo, para lograr una gestión con dicha capacidad de respuesta al cambio es necesario dirimir la idea de las AP como espacios estables y estáticos. Dicha concepción, las hace, en efecto, frágiles a los cambios que por naturaleza se dan en el espacio y contexto en las que están inmersas. Por el contrario, si la planificación de la gestión del área está diseñada para permitir la reestructuración y actualización, los administradores podrán reorientar y/o afianzar las actuaciones en función de los aciertos y errores de intervenciones y condiciones previas (EUROPARC-ESPAÑA, 2008).

Para concluir, se puede apreciar que la mayoría de los autores citados en este apartado soslayan que el enfoque de manejo adaptativo que se utilice en áreas protegidas será el que brinde el éxito o fracaso de la misión para la cual se crearon dichos espacios.

2.2 Marco legal

En este punto, es necesario recordar que la definición de área protegida citada previamente, refiere a dicho concepto. Entendiendo que, el reconocimiento legislativo o cualquier otro medio no legalizado formalmente, pero eficiente, es fundamental para alcanzar la conservación del lugar y sus componentes asociados.

En la esfera internacional, para estandarizar determinados conceptos y objetivos de planificación y gestión dentro de las áreas protegidas, la UICN ha desarrollado uno de los marcos legales vigentes conocido como “Sistema de Categorías de Manejo de Áreas Protegidas”. Si bien todas las áreas protegidas contribuyen o deben contribuir a la conservación, a lo que apunta este sistema es a definir específicamente los objetivos de gestión bajo estándares globales y así, establecer para cada caso concreto cuál es la categoría de manejo que resulta de mayor utilidad para ese espacio.

Para comprender brevemente las categorías de manejo y su evolución, se debe mencionar en primer lugar, la Conferencia Internacional para la Protección de Fauna y Flora realizada en Londres en 1933, la cual fue una de las primeras iniciativas para comenzar a unificar criterios y terminología de las áreas protegidas. Luego, se desarrolló la Convención Panamericana de Protección de la Naturaleza y Preservación de Vida Silvestre (1942).

Posteriormente, le sucedió el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas que se celebró en Caracas, Venezuela en 1992. De esta forma, en 1994 la

Asamblea General de la UICN presenta la categorización vigente al día de hoy, conformada de la siguiente manera:

- Ia. Reserva Natural Estricta
- Ib. Área Silvestre
- II. Parque Nacional
- III. Monumento Natural
- IV. Áreas de Manejo de Hábitats/Especies
- V. Paisaje Terrestre/Marino Protegido
- VI. Área Protegida para el Manejo de Recursos

Si bien el sistema de categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN tiene como propósito homogeneizar y estandarizar los conceptos referidos a dichos espacios, se debe tener en cuenta que la nomenclatura utilizada en cada país o región puede variar.

En Argentina, las áreas protegidas tienen sus primeras regulaciones con la Ley N°12.103 (1934), mediante la cual se crea la Dirección de Parques Nacionales bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura (Ministerio de Agricultura, Ley N°12.103, 1934). En 1980 ésta se deroga, y entra en vigencia la Ley N°22.351 denominada “De los Parques Nacionales, Monumentos Naturales o Reservas Nacionales”, efectiva sólo para Argentina. En ésta, se detallan cada una de dichas categorías y sus normas de manejo particulares, además de modificarse la autoridad de aplicación quedando como competente la Administración de Parques Nacionales (APN): ente administrativamente autárquico del Estado Nacional que tiene sus propias competencias y capacidades para actuar pero que, a su vez, constituye un órgano descentralizado (Ley N°22.351, 1980; APN y FVS, 2007). A través de las modificaciones realizadas en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°2148 y N°2149 se amplían las categorías, incorporando la Reserva Natural Estricta y la Reserva Natural Silvestre.

Una de las principales limitaciones en el ámbito de conservación ambiental en Argentina es la importante disociación institucional. Es decir, que el desafío está en constituir las AP como componente clave de las políticas públicas a nivel federal y establecer un sistema unificado que las potencie bajo un marco político integrado (APN y FVS, 2007).

Para suplir la falta de una ley nacional de integración jurisdiccional, se crea en el año 2003 el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP). Dicho instrumento, surge a partir de un convenio interinstitucional de la APN en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) y el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Este instrumento establece la coordinación interprovincial y, a su vez, de éstas con el estado nacional. El objetivo, es establecer un sistema federal que unifique la aplicación de políticas vinculadas a las AP, asegure la conectividad y concreción de sistemas provinciales, promueva la elaboración de planes de manejo y homogeneice las categorías de manejo y desarrolle sistemas comunes para la evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas, entre otros. Dentro de este sistema pueden registrarse áreas protegidas cualquiera sea la categoría de manejo, como así también, sin importar la administración que posean (públicas, privadas, comunitarias, universitarias o pertenecientes a ONG). El único requisito es que garanticen un respaldo normativo de su creación ya sea nacional, provincial o municipal (SiFAP, 2023). Si bien el SiFAP compensa, en cierto modo, la falta de una ley nacional que facilite la interacción jurídico-institucional, cabe aclarar que es un sistema voluntario en donde no se registran todas las áreas protegidas, sino aquellas que realizan el trámite de inscripción de forma electiva. Esto quiere decir que, existen muchas otras áreas en el país que no figuran en este sistema. De la misma manera, existen normativas de índole provincial que regulan las diferentes AP. En el caso de la provincia de Chubut, rige la Ley N°4617 creadora del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Chubut. En la misma se establece un ámbito de carácter continental, marino y aéreo que nuclea a todas las Reservas Naturales Turísticas dentro de la jurisdicción provincial y las áreas naturales protegidas creadas a futuro. A su vez, prevé la posibilidad de creación de entes públicos no estatales encargados de la administración de aquellas áreas protegidas cuya categoría de manejo permita un aprovechamiento sustentable. Cabe aclarar que para la categorización adopta aquellas formuladas por la UICN quedando de la siguiente manera: Categoría I: a) Reserva Natural Estricta, b) Área Natural Silvestre; Categoría II: Parque Provincial; Categoría III: Monumento Natural; Categoría IV: Área de Manejo de Hábitat/Especies; Categoría V: Paisaje Terrestre y Marino Protegido; Categoría VI: Área Protegida con Recursos Manejados. Por último, fija la obligatoriedad de existencia de un PM en cada área protegida provincial y detalla los componentes mínimos que debe contemplar (Ley N°4617).

Específicamente vinculado al patrimonio cultural la provincia cuenta con la Ley Provincial XI – N°11 sobre “Régimen sobre ruinas y yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos”, cuya Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Cultura.

La provincia de Chubut posee una totalidad de 22.468.600 ha. Si se analizan las áreas protegidas dentro de ésta se registra que dos de ellas son de jurisdicción federal, lo que se traduce en 286.700 ha, representando un 1,28%. Por su parte, las AP de índole provincial son 32 y conservan un total de 493.258 hectáreas, siendo el 2.20%. En total, Chubut cuenta con 34 AP lo que significa 779.958 hectáreas de cobertura, siendo el 3,47% del total de superficie de la provincia (APN y FVS, 2007).

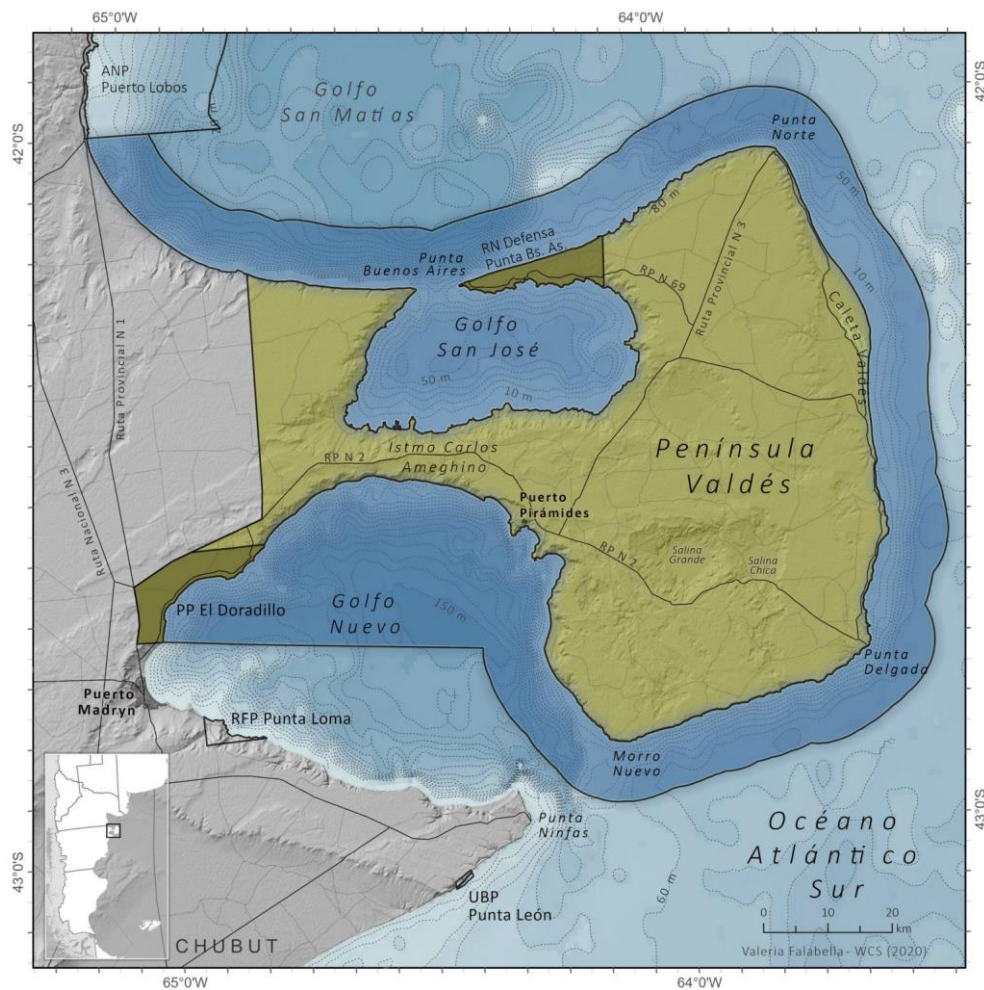
CAPÍTULO 3: CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

3.1. Localización y conectividad del ANP Península Valdés

El Área Natural Protegida Península Valdés se localiza en el Municipio de Puerto Pirámides, perteneciente al Departamento de Biedma al noreste de la provincia de Chubut en Argentina ($42^{\circ}55'00''S$ y $63^{\circ}90'00''O$) (Figura 1). Esta área se encuentra en el tramo norte de la costa patagónica contenida en el límite noroeste por el Golfo San José y Golfo San Matías, en el suroeste por el Golfo Nuevo, mientras que toda su costa este está inmersa en el Mar Argentino. Dicho accidente geográfico se encuentra unido al continente, únicamente, por una franja de tierra de 6 km de ancho denominada Istmo Carlos Ameghino (Cibeyra, 2016).

Figura 1

Localización del Área Natural Protegida Península Valdés



Fuente: Áreas Costero-Marino Protegidas de Argentina- ACMPA, 2019.

De acuerdo a la información provista por el SiFAP el área abarca 840.000 ha (SiFAP, 2023). Sin embargo, el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia de Chubut estima que el área posee una superficie total de 900.000 ha, de las cuales 575.000 ha son terrestres y 480.000 ha marinas (Wildlife Conservation Society [WCS], 2019).

Para acceder al área protegida se debe recorrer la Ruta Nacional (RN) N°3 ya sea de norte a sur o viceversa, hasta llegar a la intersección con la Ruta Provincial (RP) N°2 la cual da origen al único camino de acceso a Península Valdés. Al cabo de 45 km. de recorrido se llega al puesto de control El Desempeño, donde se abona el ingreso al ANP. Tras 23km. más se encuentra el Centro de Visitantes Istmo Carlos Ameghino. Si se pretende arribar al único centro de servicios dentro de la zona de conservación, se debe seguir el camino hasta Puerto Pirámides. Con una longitud total de 141 km, la RP N°2 atraviesa toda el ANPSPV iniciando en la intersección con la RN N°3 y finalizando en Punta Delgada, extremo sureste de la península. Desde el inicio hasta Puerto Pirámides, el camino se encuentra completamente asfaltado, sin embargo, a partir de allí hacia cada una de las unidades operativas el trayecto a realizar es de ripio (Giaccardi, 1999).

Por otra parte, desde hace algunos años la provincia de Chubut viene trabajando en un modelo de planificación y ordenamiento del territorio a través de un sistema de comarcas. Dicho esquema se contempla en el Plan Estratégico de Infraestructura 2006-2016 y en el Plan Estratégico Chubut 2012-2022. Ambos plantean una organización que promueva interrelaciones a nivel provincial y regional con el fin de tener una visión integral del territorio y hacer más eficiente la gestión institucional que beneficie el desarrollo económico-productivo de Chubut (Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo, 2012; Grisolia, 2013; Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Argentina, 2017). En este marco, el ANPSPV se encuentra emplazada dentro de la Comarca VIRCH⁶-Valdés. La conforman, además, las localidades de Puerto Pirámide, Puerto Madryn y Arroyo Verde (Departamento de Biedma), junto con las localidades de Gaiman, Dolavon, Dique Florentino Ameghino y 28 de Julio (Departamento de Gaiman); y Trelew, Playa Unión y Rawson (Departamento homónimo de ésta última) (Grisolia, 2013).

⁶ Valle Inferior del Río Chubut.

3.2 Caracterización geográfica

Península Valdés es uno de los accidentes geográficos más importantes del litoral argentino. Este territorio, se caracteriza principalmente por estar rodeado de agua y conectado al continente por una extensión de tierra relativamente estrecha, en este caso el Istmo Carlos Ameghino. Debido a la influencia de agentes exógenos que modelan la zona por medio de erosión y/o acumulación, esta península alberga distintas formas geológicas. Las principales unidades geomorfológicas de Península Valdés son: la planicie estructural por arrasamiento, la unidad marino litoral que contiene los cordones litorales y playas elevadas pleistocenas, los cordones litorales y geoformas holocenas, y el litoral actual. Además, se observan extensas playas de sedimentos finos a medios (arena y canto rodado); acantilados activos de más de 50 m.s.n.m.; plataformas de abrasión de olas y planicies y canales de marea. Por su parte, la unidad eólica contiene médanos activos, barjanes y mantos eólicos. La última unidad, la constituye los bajos sin salida, siendo éstos tres depresiones cuyos pisos se encuentran por debajo del nivel del mar (Giaccardi, 2001; Codignotto, 2008).

Siguiendo el informe Biorregiones Marinas de la Argentina aportado por Falabella et al. (2023), se reconocen tres grandes regiones o provincias: Argentina, Magallanes y Talud. Si bien, dentro de la primera se diferencian distintas áreas, se describirá la zona de los Golfos Norpatagónicos, dado que es la biorregión correspondiente al caso de estudio. Esta ecorregión está compuesta por tres golfos: Golfo San Matías, Golfo San José y Golfo Nuevo. A su vez, cada uno de ellos presenta características oceanográficas y biológicas que los diferencian, aunque los dos primeros tienen condiciones similares asociadas a la provincia Argentina, mientras que el Golfo Nuevo presenta especies más compatibles con la provincia Magallánica.

La Península Valdés, es el accidente geográfico más importante del litoral argentino y se encuentra rodeado por aguas salinas profundas y tranquilas, de circulación restringida provenientes de los mencionados golfos. Los intensos vientos, la estratificación térmica estacional y el intercambio con aguas exteriores le provee a la zona características particulares que benefician el desarrollo de la biodiversidad (Falabella, *et. al.* 2023).

Dicha península, se encuentra localizada en una zona de transición entre el clima árido y semiárido de la Patagonia y el clima subtropical templado. Esto hace que su temperatura media mensual en verano sea de 18°C, mientras que en invierno ronda los 8°C, obteniendo una temperatura anual promedio de 10.6°C, siendo febrero el mes más cálido.

En lo que respecta a las precipitaciones, se diferencian las medias anuales en la costa y en el interior, decreciendo de 225 mm. a 200 mm. respectivamente. Siendo el trimestre de abril a junio el que se destaca con un promedio de 75 mm. Asimismo, una vez cada diez años se registra un período de sequía de 150 mm. anuales (Giaccardi, 2001; Bala, 2011 y Fundación Vida Silvestre, 2017).

Tres grandes sistemas de presión (dos de alta presión y el cinturón de baja presión) próximos a la zona añaden efectos particulares a las condiciones climáticas de Península Valdés. Mientras que la velocidad promedio anual es de 25 km/h, en los meses de octubre a febrero las ráfagas de viento se intensifican debido a la aparición de centros migratorios de baja presión (Giaccardi, 2001).

3.3 Estructura ecológica y biodiversidad

Como se mencionó anteriormente, la particular ubicación de Península Valdés la convierte en un núcleo de diversidad biológica marina, costera y terrestre. Si bien mencionar todas las especies presentes en la zona amerita un trabajo dedicado exclusivamente a ello, se procederá a destacar aquellas que por algún motivo en particular tengan relevancia para el caso de estudio.

Por su valor trófico, las especies que se destacan en la zona son: el calamar argentino (*Illex argentinus*), el langostino (*Pleoticus muelleri*), el pulpo colorado (*Enteroctopus megalocyathus*) y la anchoíta (*Engraulis anchoita*). Por su delicado estado de conservación, se mencionan como especies amenazadas el caballito de mar patagónico (*Hippocampus patagonicus*) cuyo estado de conservación es “en estado crítico” según el criterio de la Lista Roja de la UICN; la bacota (*Carcharhinus brachyurus*), el cazón (*Galeorhinus galeus*) y el gatuzo (*Mustelus schmitti*). Los invertebrados marinos que sostienen la actividad de la pesca artesanal son: la vieira (*Chlamys tehuelcha*) (*Aequipecten tehuelchus*), la cholga (*Aulacomya atra atra*), la almeja (*Ameghinomya antiqua*), el mejillón (*Mytilus edulis platensis*) y el pulpito (*Octopus tehuelchus*) (Giaccardi, 2001; Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de influencia, 2008 y Falabella, 2023).

Por su parte, existen gran variedad de mamíferos marinos que son relevantes debido a que utilizan la zona durante su etapa reproductiva y/o de alimentación como, por ejemplo, el elefante marino del sur (*Mirounga leonina*), el lobo marino de un pelo sudamericano (*Otaria flavescens*), cormoranes (*Phalacrocorax magellanicus*), distintas variedades de

delfines, la tonina overa (*Cephalorhynchus commersonii*), la ballena Franca Austral (*Eubalaena australis*) y las orcas (*Orcinus orca*), entre otras. El valor estético y el comportamiento de algunas de estas especies constituye un atractivo turístico que incentiva a las personas a desplazarse para vivenciarlo (Giaccardi, 2001).

Dentro de las 181 especies de aves registradas en el ANPSPV, 73 son marinas y costeras y muchas de ellas utilizan el área para la reproducción y/o alimentación. En total, se estiman más de 110.000 parejas de aves marinas entre las que se destacan grandes colonias del pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), la gaviota cocinera (*Larus dominicanus*), el cormorán cuello negro (*Phalacrocorax magellanicus*), el biguá (*P. brasilianus*), el gaviotín sudamericano (*Sterna hirundinacea*), el gaviotín pico amarillo (*S. sandvicensis*) y al ostrero austral o del sur (*Haematopus leucopodus*). Asimismo, esta área es sitio de parada de muchas aves playeras migratorias dentro de las cuales se pueden identificar al playero rojizo (*Calidris canutus rufa*), chorlo doble collar (*Charadrius falklandicus*), playerito rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y, en menor proporción, el playerito blanco (*C. alba*) y la becasa de mar (*Limosa haemastica*) (Giaccardi, 2001; Di Giacomo *et al.*, 2007 y Bala, 2011).

Por su parte, la fauna terrestre que se destaca es el guanaco (*Lama guanicoe*), el choique (*Rhea pennata*), el piche (*Zaedyus pichiy*), el zorro gris (*Lycalopex griseus*), el zorrino (*Conepatus humboldtii castaneus*) y el cuis chico (*Microcavia australis*). Según el Giaccardi (2001), por su condición vulnerable son relevantes el zorro colorado (*Pseudalopex culpaeus*), el gato de pajonal (*Oncifelis colocolo*), la mara o liebre patagónica (*Dolichotis patagonum*) y la comadreja patagónica (*Lestodelphis halli*).

En lo que respecta a la flora, “en Península Valdés se han reconocido 130 especies vegetales pertenecientes a 41 familias” (Giaccardi, 1999). Según dicho Plan dentro del área se pueden mencionar como vegetación dominante, las estepas de *Chuquiraga avellanadae* que se encuentran en las áreas de meseta del Istmo Carlos Ameghino y de la Península Valdés; las estepas de *Chuquiraga hystrix* que se observan en las depresiones de la Península Valdés y en áreas costeras; las estepas de *Chuquiraga erinacea* que se encuentran en áreas costeras al NE de la misma; las estepas de *Larrea divaricata* en la franja costera del Golfo Nuevo y los pastizales de *Sporobolus rigens* y *Stipa tenuis* que se observan al sur de la península.

En cuanto a la vegetación acuática, se destaca el fitoplancton y las macroalgas. En el caso de los primeros, la introducción de especies nocivas y la recurrente aparición de

floraciones algales tóxicas representan una problemática vigente vinculada al fenómeno de marea roja. Cuando dicho fenómeno sucede, este organismo produce un veneno paralizante, que al ser ingerido por los moluscos aumenta su nivel de toxicidad. Consecuentemente, cualquier vertebrado que los consuma (incluso el ser humano), está expuesto a la muerte (Giaccardi, 1999).

En lo que refiere a las macroalgas, se destaca la presencia de una especie exótica (*Undaria pinnatifida*), posiblemente introducida en la zona portuaria de forma accidental a través de buques orientales. Por su interés económico, destacan la *Macrocystis pyrifera*, la cual es utilizada para elaborar cremas, shampoo y hasta productos comestibles; la *Gracilaria gracilis*, conocido para elaborar el agar o la gelatina; y la *Undaria pinnatifida* y *Porphyra columbina*, ambas especies comestibles (Giaccardi, 1999).

Por último, se destacan los artrópodos: arácnidos, insectos, miriápodos, entre otros. Este grupo de animales invertebrados no sólo cumple su rol en la cadena alimenticia dentro del reino animal, sino que además la función de descomponedor es fundamental en el flujo de nutrientes. Sin embargo, su valor fundamental está dado porque el análisis de sus comunidades permite extender indicadores ambientales, es decir, predecir cambios en la biodiversidad (Fundación Vida Silvestre, 2017).

3.4 Elementos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos

Además de los elementos naturales, dentro del ANPSPV también es posible encontrar vestigios paleontológicos y arqueológicos. Los vestigios identificados, permitieron comprender que las poblaciones que ocuparon el territorio anteriormente eran cazadores-recolectores que vivían en la costa y se desplazaban buscando agua dulce.

Entre los elementos, se descubrieron bolas de boleadoras, puntas de lanzas, dardos y flechas, guijarros con escotaduras utilizados como pesas de línea, anzuelos de madera, sobadores de cuero, morteros, entre otros. Estos artefactos, son pruebas que la alimentación de estas sociedades estaba basada en guanacos, peces, aves y lobos marinos, además de vegetales.

En tanto, los hallazgos efectuados en sitios funerarios son evidencia de dos formas de sepultura. La sepultura primaria de arena, en la cual se encontraron esqueletos en posición flexionada y envueltos en una vestidura. Y la sepultura secundaria, realizada en una cavidad natural acompañada de ofrendas funerarias (Giaccardi, 2001).

3.5 Organización legal-administrativa

3.5.1. Normativa provincial

A partir del año 1967 comenzaron a crearse las primeras Reservas de Objetivos Específicos en el área, y en el año 1983 se crea la Reserva Natural Turística de Objetivo Integral Península Valdés (Ley N°2161), a la cual se integraron las Reservas Naturales Turísticas Punta Norte, Isla de los Pájaros, Parque Marino Provincial Golfo San José y las Áreas Naturales Turísticas Punta Delgada, Caleta Valdés y Punta Pirámides.

No obstante, no es hasta el año 2001 que el Área Natural Protegida Península Valdés se crea como se la conoce actualmente (Ley Provincial N°4722) y se le asigna la Categoría VI: “Área Protegida con Recursos Manejados”. Dicha ley se encuentra enmarcada dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de Chubut (Ley N°4617), la cual detalla sus objetivos generales, clasifica las diferentes categorías de manejo (según UICN), establece la obligatoriedad de un Plan de Manejo para cada área protegida, distingue los diferentes tipos de zonas y determina la Autoridad de Aplicación y su administración, entre otras cuestiones (CITA).

El territorio del Área Natural Protegida Península Valdés contiene cierta complejidad en su ordenamiento y gestión, ya que dentro de su extensión se ubican diversas reservas cada una con diferente administración y alcance según el tipo de designación obtenida.

Aun cuando el dominio del territorio del área es, principalmente, privado se le adjudica una administración mixta. Por medio del Decreto N°1328/01, se establece como autoridad de aplicación un Ente Público No Estatal denominado “Administración del Área Natural Protegida Península Valdés”. Luego de sus modificaciones (Decreto N°943/03 y Decreto N°702/2011), la misma queda constituida de la siguiente manera:

- Directorio: presidido por un representante del Organismo Provincial de Turismo (Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia de Chubut), y formado además por otros 6 miembros, un titular y un suplente en cada caso, miembros de los Propietarios de Predios Rurales asentados dentro del área protegida (ProPenVal), de la Municipalidad de Puerto Madryn, de la Municipalidad de Puerto Pirámide, de la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, de la Cámara de Industria y Comercio de Puerto Madryn y del Ministerio de la Producción.
- Gerente general: persona elegida por el Directorio y único cargo remunerado.
- Consejo asesor: formado por 4 miembros, titulares y suplentes, miembros de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ambientalistas, del Centro Nacional

Patagónico (CENPAT- CONICET), de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y prestadores de servicios turísticos dentro de los límites del ANPPV). Su rol está vinculado a la modificación, interpretación y ejecución del Plan de Manejo del área.

- Auditor externo

Adicionalmente, existen tierras que se encuentran exceptuadas del manejo del Área Natural Protegida por pertenecer a la Armada Argentina. Tal es el caso del Faro Punta Delgada y Punta Buenos Aires. Estos sitios se consideran Reservas Naturales de la Defensa, es decir, que se encuentran ajenos al manejo del ANPPN siendo administrados por la Armada Argentina. En el primer caso, tanto el faro como las 550 ha alrededor se encontraban administradas por el Servicio de Hidrografía Naval (SHN) el cual responde a la Subsecretaría de Investigación Científica y Política para la Defensa del Ministerio de Defensa de Argentina. Sin embargo, en 2019 la provincia de Chubut recuperó su dominio para incorporar esta zona al ANP. En este sitio se encuentra el Faro Punta Delgada declarado Monumento Histórico Nacional por ser parte del Sistema de Faros Centenarios creado por Ley Nacional N° 26.650. En la misma se estipula que dicho sistema comprenderá a todos los faros ubicados en el litoral argentino y su área circundante, que hayan cumplido 100 años desde que comenzaron su actividad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina, 2023; Ley Nacional N° 26.650).

Por su parte, Punta Buenos Aires se convirtió en la primera reserva de esta índole luego de la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Administración de Parques Nacionales y el Ministerio de Defensa, celebrado en 2008. Actualmente, sus 7000 ha. siguen siendo administradas por la Armada Argentina con los recaudos necesarios debido a las designaciones que tiene el área y sus especies asociadas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina, 2023).

Por otro lado, con el objetivo de enfatizar la protección y el cuidado del patrimonio arqueológico, antropológico y paleontológico se sancionó en el año 2010 la Ley Provincial XI – N°11 (antes Ley Provincial N°3559), llamada “Régimen sobre ruinas y yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos”. Mediante la misma, los diferentes restos encontrados se declaran de dominio público del Estado Provincial y patrimonio del pueblo. El uso, explotación y estudio de dichos yacimientos puede realizarse previa autorización de la Autoridad de Aplicación y únicamente con fines científicos (Ley Provincial XI – N°11).

3.5.2. Designaciones internacionales

El ANPSPV cuenta con diversas designaciones internacionales, entre las que se destaca ser Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad por UNESCO en el año 1999 debido a su valor universal excepcional. La misma se otorgó, principalmente, por albergar uno de los sitios de reproducción de ballena Franca Austral más importantes a nivel mundial (UNESCO, 2023).

En el año 2007 la asociación Aves Argentinas, en colaboración con múltiples actores nacionales e internacionales, incorporó al Sistema Península Valdés dentro del programa Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICA) (Di Giacomo *et al.*, 2007). En la descripción del sitio, los autores consideran criterios como la presencia de poblaciones de 13 especies amenazadas a nivel mundial, 1 especie amenazada a nivel nacional, 3 especies endémicas o casi endémicas de Argentina y más del 1% de la población biogeográfica de una especie de ave acuática congregatoria, entre otros. Si bien en este caso el catálogo se realizó a nivel nacional, dicho programa es aplicado en todo el mundo y permite generar una base de datos global con los diferentes tipos de aves que existen. A partir de la información recabada la organización pretende establecer acciones que posibiliten conservar, no sólo las diversas especies, sino también sus ambientes asociados (Di Giacomo *et al.*, 2007). Vinculado a esta temática, en el año 2012 la Convención Ramsar (perteneciente a la UNESCO) le otorgó al ANPSPV el título Humedal de Importancia Internacional, debido a su valor “como sustento trófico de diferentes especies de aves marinas (tanto residentes como migratorias) y de playeras migratorias, que hacen ahí su parada durante sus desplazamientos anuales” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina, 2023). En el mismo año, el área obtiene la denominación como Sitio de Importancia Regional por la *Western Hemisphere Shorebird Reserve Network*⁷. El motivo de la designación se fundamenta en que alberga el 1% de la población mundial de una subespecie de playero rojizo: *Calidris canutus rufa*. Ambas designaciones son instrumentos de conservación y protección de carácter multilateral que resguardan las características ecológicas del sitio para que diferentes especies de aves marinas (residentes y migratorias) y de playeras migratorias puedan utilizarlo para efectuar su parada durante los desplazamientos anuales (WHSRN, 2023; Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas, 2023).

⁷ Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras.

Por último, en 2014 por medio del programa el Hombre y la Biósfera (MaB) la UNESCO declara Reserva de la Biósfera Valdés una superficie de 1.954.869 ha. dentro de las cuales está comprendida el ANP Península Valdés (junto con Punta Loma y Punta León). El objetivo de su creación es mejorar las relaciones entre las personas y su entorno natural a escala global. Además, son zonas concebidas como experimentales para conciliar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos (Sistema Federal de Áreas Protegidas, 2023; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

3.6 Organización ambiental

3.6.1. Zonificación

La zonificación dentro de un área protegida es establecida por la autoridad administrativa y responde a las preguntas de qué se puede hacer y dónde. En función de la categoría de manejo asignada y sus objetivos de conservación, este proceso flexible tiene la finalidad de ordenar y distribuir el territorio. Para ello, deberá fijar normas de uso y manejo específico de cada espacio asegurando la continuidad del recurso natural y/o cultural asociado. Asimismo, la regulación de las actividades permitidas y el respeto por las especies y sus comunidades en cada zona le permitirán a la administración hacer más efectivos sus recursos y, por lo tanto, acercarse al cumplimiento de los objetivos de conservación iniciales (APN, 2002; Di Giacomo *et al.*, 2007).

La zonificación realizada en el plan de manejo del ANPSPV contempla zonas definidas por el uso humano del espacio (zona intangible, zona de uso sostenible restringido, zona de uso sostenible y zona de asentamientos poblacionales) y zonas definidas por su gestión estratégica (zona de rehabilitación natural y cultural y zona de amortiguación) (Tabla III). En la delimitación de dichas zonas se tuvieron en cuenta aspectos biológicos, sociales, culturales y productivos analizados a través de informes técnicos y de la caracterización del área (Giaccardi, 2001).

Complementariamente, el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de Chubut estableció cinco Unidades Operativas (UO) dentro del AP a fin de gestionar la afluencia de visitantes en sitios acondicionados para el uso público. Las mismas son:

- Isla de los Pájaros
- Punta Norte
- Punta Pirámides
- Caleta Valdés-Punta Cantor
- Punta Delgada (actualmente cerrada)

Tabla III

Zonificación preliminar del ANPSPV

ZONA	UBICACIÓN	LÍMITES	ACTIVIDADES	PERÍODO	
ZONAS DEFINIDAS POR EL USO HUMANO DEL ESPACIO					
Zona Intangible	Costa del Golfo San José	-Punta Juan de la Piedra -Punta Gales -Punta Logaritmo -Punta Tehuelches -Médanos Flechero del 39 -Médanos de Punta Conos.	De investigación, monitoreo y control	Permanente	
	Costa del Golfo San Matías	-Médanos de la Estancia San Román -Médanos Estancia la Armonía -Médanos Estancia El Progreso -Médanos Estancia los Abanicos - Médanos del San Marías	De investigación, monitoreo y control	Permanente	
	Isla de los Pájaros	Zona limitada al oeste por el meridiano 64°31'30", al este por el meridiano 64°28' 00", al sur por la línea que pasa a los 100 metros desde la línea de alta marea promedio (MAP) hacia el continente y al norte por la línea que pasa a los 2000 metros contados desde la línea MAP hacia el mar			Permanente
		Zona costera comprendida entre La Esfinge y Punta Cormoranes y entre Punta Pirámides y baliza 25 de mayo. Desde la línea MAP hasta los 100 metros como mínimo hacia el continente y la zona intermareal			Permanente
	Apostaderos de aves y mamíferos	Las siguientes zonas comprenden una faja de 250 metros tomados desde la periferia de los apostaderos en tierra y sobre el mar 500 metros mar adentro desde la línea MBP como mínimo: Punta Quiroga, Punta Tehuelches, Punta Conos, Punta Buenos Aires, La Armonía, San Lorenzo, Ensenada Medina, Faro Punta Norte, Punta Norte, Caleta Valdés, Punta Hércules, Punta Delgada, Playa La Pastosa, Morro Nuevo, Punta Alta, Punta Pirámides y Punta Ameghino			Permanente

	Zona Caleta Valdés	El límite norte se encuentra en las proximidades de Punta Norte, lugar donde se origina la espiga y el límite sur en Punta Cero, sector donde se origina la espiga sur de menores dimensiones, el límite oeste estaría dado por la margen este del camino costero. El límite este será la línea de baja marea promedio		Permanente
	Zona Marina circundante a Península Valdés	Desde Punta Buenos Aires hasta Punta Cormoranes 3 millas marinas desde la línea de alta marea promedio (MAP) hacia el mar		Permanente
		Faja comprendida entre Punta Piaggio y Punta Arco, 3 millas marinas desde la línea de baja marea promedio hacia el mar		Del 1 de abril al 31 de diciembre
		Vertientes margen sur de las Salinas Grande y Chica (áreas puntuales de nacimiento de las vertientes)		Permanente
		Área de Punta Buenos Aires y Punta Delgada (actualmente pertenecientes a la marina)		Permanente
		Zona marina comprendida entre la costa este del Golfo San José y la línea imaginaria que une Bengoa con Larralde, exceptuando la porción de mar comprendidas entre la línea de pleamar y la isobata de 20 metros desde Villarino hasta Fracasso y la meseta frente a Punta Conos		Permanente
Zona de uso sostenible restringido	Ambientes de bajadas litorales y grandes bajos endorreicos (salinas)	Zona comprendida entre la costa y el quiebre de pendiente de los niveles de meseta (bajadas litorales): Desde Punta Quiroga hasta donde comienza la planicie de marea de la zona de El Riacho. Desde Punta Juan de la Piedra hasta Fracasso. Desde playa 39 hasta Punta Norte. Desde el comienzo del brazo de la caleta Valdés todo el perímetro hasta Punta Ameghino. Cuencas endorreicas (salinas)	Ganadería y turismo	
	Áreas de mallines contiguas a las zonas intangibles de las vertientes	Caracterizadas por suelos con mayor humedad que el resto de la península presentan características salinas y una estepa herbácea única de <i>Distichlis spicata</i> y <i>Distichlis scoparia</i>		
	Áreas de marismas	El Riacho y Fracasso: Son ambientes restringidos únicos de la costa con flora de espartinas y salicornia	Turismo	

		Zonas de uso especial para la actividad turística en las áreas de Isla de los pájaros, Punta Norte, Punta Cantor (Caleta Valdés), Punta Delgada, Punta Pirámides, Salinas Grande y Chica	Turismo	
	Campos de médanos del sur de Península Valdés	La zona sur de península Valdés caracterizada por la presencia de un extenso campo de médanos debe tener un manejo con mayores restricciones para la actividad ganadera. Los médanos y mantos eólicos que conforman esta unidad presentan suelos arenosos de consistencia suelta, lo cual los hace susceptibles a la acción eólica, más aún si su cobertura vegetal es removida. De esta manera el material arenoso suelto es disponible para retroalimentar el avance de los médanos vivos. Esta zona ha sido utilizada por los aborígenes, por lo que es probable encontrar material arqueológico en casi toda su extensión	Ganadería y/o turismo rural	
	Zona costera comprendida entre Villarino y Bengoa	Franja comprendida desde los 100 metros de la línea promedio de alta marea hacia el continente hasta los cinco metros de profundidad. Exceptuando Punta Conos (área intangible), Fracasso (asentamiento poblacional temporario) y el campamento 39 (asentamiento para investigadores)	Pesca artesanal con cerco de costa	
	Zona marina	Comprendida a partir de la isobata de 20 m (zona central del golfo)	Únicamente permitido el tránsito de las embarcaciones autorizadas (de control y fiscalización; de investigación; de marisqueros; de pesca deportiva; de particulares con guía de pesca)	
Comprendida entre la línea recta que une Punta Cormoranes y Punta Arco y los límites que determinan las áreas intangibles y de uso sostenible		Filmación, fotografía e investigación	De mayo a diciembre	
Franja costera comprendida por el intermareal y desde la línea de alta marea promedio, 100 metros hacia el continente, desde Punta Quiroga hasta Mendioroz, exceptuando las áreas intangibles		Extracción de pulpos	Permanente	

		Porción de mar comprendidas entre la línea de pleamar y la isobata de 20 metros desde Villarino y Fracasso y la meseta frente a Punta Conos	Pesca artesanal de mariscos	Permanente
		Zona costera comprendida entre la línea de baja marea promedio y los 500 metros hacia el continente, desde Punta Ameghino hasta Punta Arco	Turismo y recreación, pesca con cerco de costa y pesca deportiva de costa	Permanente
Zona de uso sostenible	Turismo y recreación	Zona costera comprendida entre El Riacho y Larralde exceptuando las áreas intangibles y restringidas a la actividad que se encuentren en este sector		Permanente
		Zona costera comprendida entre Punta Cormoranes y el límite sudeste del área protegida específica Punta Pirámides (incluye las bahías de Puerto Pirámides y Colombo).		Permanente
		Zona costera comprendida entre Baliza 25 de Mayo y Punta Arco		Permanente
		Zona marina comprendida entre Punta Cormoranes y Punta Arco		Estival (de enero a mayo)
		Zona marina comprendida entre Punta Piaggio y Punta Cormoranes desde la línea de más baja marea promedio hasta las 3 millas marinas	Avistaje de ballenas	De mayo a diciembre
		Zonas Las Cuevas, Pardelas, Punta Alt y Punta Cormoranes	Buceo deportivo	Permanente
		Zona continental central y norte de Península Valdés		Permanente
	Ganadería	Zona continental central, norte, sur, este y oeste de Península Valdés		
	Pesca deportiva	De costa: Restringir la actividad a la cercanía de El Riacho y Larralde		Permanente
		Embarcada: En todo el golfo excepto las zonas intangibles y las zonas de uso sostenible restringidas donde no se permite la actividad. Área principal: Boca del Golfo San José		Permanente

		Artesanal con cerco de costa: Zonas de uso sostenible		Permanente
	Extracción de mariscos por buzos	Franja comprendida entre la costa hasta la isobata de 20 metros, con excepción de las áreas intangibles		El periodo dependerá de la reglamentación y de cada especie
	Extracción de moluscos en intermareal	Sector de costa comprendido entre Mendioroz y Villarino. Exceptuando las porciones de playa y terrestres asociadas que sean intangibles o restringidas		De diciembre a mayo
	Captación de semillas de bivalvos	Entre las isobatas de 10 y 20 metros, desde la Baliza Sarmiento hasta La Esfinge		Del 1 de septiembre al 30 de abril
Zona de asentamientos poblacionales	Zona urbana	Puerto Pirámides		
	Zona de asentamiento poblacional de uso permanente	El Riacho		
	Zona de asentamientos de uso temporarios	Definidos como la infraestructura móvil operativa de apoyo a las actividades de pesca y maricultura artesanal y pesca deportiva. San Román, Bengoa, Fracasso, Larralde y Punta Gales		
ZONAS DEFINIDAS POR SU GESTIÓN ESTRATÉGICA				
Zona de rehabilitación natural y cultural	Costa del Golfo San José	El Riacho Punta Tehuelches Fuerte San José		
	Costa del Golfo San Matías	Flechero del 39 Médanos de Punta Conos. Médanos de la Estancia San Román Estancia la Armonía Estancia El Progreso		

		Estancia los Abanicos - Médanos del San Matías		
	Costa del Golfo Nuevo	Médanos de Punta Pirámides Médanos de Punta Pardelas Médanos de Punta Cormoranes		
	Campo de médanos del sur de la península			
	Zona perimetral del Gran Salitral, salinas Grande y Chica	Fuerte San José, sector del cementerio, el talud hacia el mar corresponde al lugar de emplazamiento y los restos del pequeño pueblo que funcionó allí a principios del siglo XIX		
		Estancias antiguas (construcciones y cascos). Restos de factorías de lobos marinos (Estancia San Lorenzo, Punta Norte, etc.) pertenecientes al siglo XIX y XX. Faros (Pta. Buenos Aires, Pta. Norte y Pta. Delgada). Restos del ferrocarril que transportaba sal desde la Salina Grande hasta Puerto Pirámides		
Zona de amortiguación		Zona marina comprendida desde el paralelo 42 hasta el meridiano limítrofe (64° 47'00") en las 5 millas marinas y a partir de allí dos millas marinas circundantes a la zona marina protegida de tres millas en todo el contorno de península hasta Punta Cormoranes. En el continente la porción de tierra comprendida entre el paralelo 42, el límite oeste del área protegida, la Ruta N°3 y la ruta N°4		

Fuente: Horvath, K., 2023, sobre la base de Giaccardi, 2001.

3.6.2. Programas y subprogramas de manejo

El plan de manejo del ANPSPV plantea seis programas cada uno, a su vez, con sus respectivos subprogramas. A continuación, se describen brevemente los objetivos de cada uno de ellos.

A) Programa de conservación y manejo del patrimonio natural y cultural

Este programa tiene como objetivo identificar el estado de conservación de los elementos que conforman el patrimonio natural y cultural del área y establecer acciones tendientes a su protección, recuperación y uso sostenible. Asimismo, busca aumentar el conocimiento del área y sus componentes a partir de la identificación de los cambios naturales y antrópicos sucedidos en el sitio. Además, el programa intenta definir lineamientos que permitan organizar el territorio detallando las restricciones en el uso del suelo y las regulaciones vinculadas a las actividades llevadas a cabo por la población local en el espacio protegido. A su vez, dentro de este programa se desarrollan subprogramas con objetivos y acciones concretas para cada uno. Entre ellos:

- a. Subprograma de protección, recuperación y uso sostenible de los distintos componentes del patrimonio natural y cultural.
- b. Subprograma de investigación y monitoreo.
- c. Subprograma de pobladores locales y asentamientos poblacionales.

B) Programa de extensión, educación e interpretación ambiental

Este programa busca generar acciones que sensibilicen y concienticen, tanto a los visitantes como a la comunidad en general, acerca de la importancia de conservar el patrimonio natural y cultural del área. Para ello, dentro de los subprogramas descritos a continuación, se definen normas de comportamiento, recomendaciones, capacitaciones, planes de educación y técnicas de interpretación del área natural protegida y su entorno.

- a. Subprograma de educación ambiental y extensión.
- b. Subprograma de interpretación ambiental.

C) Programa de comunicación

Este tercer programa busca, por un lado, elaborar estrategias de promoción, difusión y marketing de la imagen del destino en los segmentos de mercado considerados convenientes (Subprograma A). Y, por el otro, mejorar y/o construir vínculos con otras

instituciones y personalidades que beneficien el posicionamiento del área natural protegida a escala regional, nacional e internacional (Subprograma B).

- a. Subprograma de promoción, difusión y marketing.
- b. Subprograma de relaciones públicas.

D) Programa operativo

El programa operativo tiene como finalidad definir todos aquellos elementos concretos para la puesta en marcha del área natural protegida. Para ello, apunta a establecer un sistema de gestión propicio para la ejecución del plan de manejo, elaborar un organigrama acorde al área, además de adecuar y/o crear la reglamentación conveniente para el manejo del lugar. Asimismo, este programa estipula la formulación de los Planes Operativos Anuales, la creación de nuevas obras de infraestructura y el mantenimiento de las existentes, la creación de programas de capacitación para el personal y el fortalecimiento de las relaciones con instituciones y personas vinculadas al área protegida, entre otras. Los diferentes subprogramas abocados a definir los requerimientos demandados para la gestión del área son:

- a. Subprograma de infraestructura, equipamiento y mantenimiento.
- b. Subprograma de control y fiscalización.
- c. Subprograma de capacitación y formación de personal.
- d. Subprograma de alianzas estratégicas.

E) Programa de financiamiento

En este programa se busca determinar todas aquellas acciones, relacionadas al ámbito económico-financiero, que garanticen los fondos necesarios para una gestión eficiente del área natural protegida. Entre ellas, se pretende alcanzar el autofinanciamiento del sitio, identificar y obtener fuentes de financiamiento adicionales y definir el presupuesto que se le otorgará a cada programa, subprograma y/o proyecto dentro plan de manejo. Como en el resto de los casos se desarrollan subprogramas específicos. Éstos son:

- a. Subprograma de presupuestos.
- b. Subprograma de mecanismos de financiamientos.
- c. Subprogramas de fuentes de financiamiento.

F) Programa de evaluación y monitoreo de la efectividad del plan de manejo

Este último programa plantea la necesidad de desarrollar metodologías que permitan, de forma periódica, el monitoreo y la medición de la efectividad de manejo del área natural protegida.

3.7 Análisis de la oferta turística

La gran cantidad de desplazamientos recibidos en el ANPSPV, guarda relación directa con la amplia diversidad de atractivos turísticos que posee el lugar. Entre las principales iniciativas se destacan actividades como el senderismo, kayak, paseos náuticos, turismo de sol y playa, snorkel con lobos marinos, *mountain bike* y *stand up paddle*. Sin embargo, la actividad principal en toda el área es el avistaje de flora y fauna, algunas de ellas reconocidas a nivel nacional e internacional por medio de diferentes designaciones. Entre ellas, la ballena Franca Austral, las orcas, diversidad de aves marinas y costeras (residentes y migratorias), el pingüino de Magallanes, entre otros. Dado que la existencia de los diferentes elementos naturales es de gran valor, el turismo no es la única actividad en el área. Se realizan, también, actividades como investigación científica, buceo, filmación y fotografía comercial, entre otras. Además, el hallazgo de elementos arqueológicos y paleontológicos en la zona, añade un valor socio-cultural al área.

3.7.1. Atractivos turísticos

El atractivo turístico emblema de Península Valdés es la ballena Franca Austral (*Eubalaena australis*). Esta especie sólo se encuentra en la costa meridional de los océanos Atlántico, Pacífico e Índico, y utiliza el área como zona de reproducción, parición y cría de sus ballenatos. Además, las tranquilas aguas de los golfos San José y Nuevo, propician un lugar seguro para que los ejemplares juveniles se independicen y aprendan a valerse por sí mismos. La observación de este comportamiento único en el mundo, es lo que constituye el atractivo turístico más relevante de la zona. Se puede apreciar durante la época de junio a noviembre y, además de su avistaje costero en playas aledañas, se realizan salidas embarcadas desde Puerto Pirámide, único centro de servicios dentro del ANPSPV. Sólo existen 6 empresas habilitadas para realizar esta actividad que permite observar esta especie en su hábitat natural y a una muy corta distancia.

Hace un siglo, este cetáceo era cazado de forma masiva lo que llevó al borde de la extinción a la especie. Es por ello que, en el año 1984, se designó por Ley Nacional N°23094/84 Monumento Natural Ballena Franca Austral. Asimismo, posee diferentes tipos de protección a nivel internacional: (1) por la Comisión Ballenera Internacional

(CBI) que prohíbe su caza (1986); (2) por *Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora*⁸ (CITES), que prohíbe la comercialización de productos elaborados en base a esta especie; y (3) por la Convención de Bonn que tiene como objetivo proteger las especies migratorias de animales silvestres a nivel mundial.

Por su parte, el avistamiento de orcas (*Orcinus orca*) es otro de los atractivos turísticos del ANPSPV. Esta especie, también se destaca por elegir la zona para llevar adelante un comportamiento inusual, adaptado a las condiciones de las costas locales: cazar sus presas utilizando la técnica de varamiento intencional. Esta técnica, consiste en encallar su cuerpo deliberadamente en la orilla para cazar a su presa. Para volver al agua, se ayudan con la aleta caudal ubicada en su cola y las aletas pectorales, ubicadas en sus laterales. Esta especie se puede observar a través de senderos y miradores en dos estaciones del año diferente: desde marzo hasta mayo, principalmente en Punta Norte, ya que es época de nacimiento de crías de lobos marinos; y en los meses de octubre y noviembre, se la encuentra depredando las elefanterías del sudeste y este de Península Valdés, fundamentalmente en Caleta Valdés.

Otro de los atractivos que posee Península Valdés, es la Isla de los Pájaros. La misma, se ubica a 5km del Centro de Visitantes, por camino de ripio, y el acceso no está permitido, ya que dichas tierras forman parte de la Zona Intangible. Sin embargo, al arribar se llega al mirador Isla de los Pájaros donde hay un pequeño centro de interpretación y largavistas que facilitan la observación de la fauna. Asimismo, se encuentra uno de los vestigios que dan pauta de un asentamiento de origen español: la capilla del Fuerte San José, réplica de la original construida en 1779. En esta área se realiza avistaje de aves durante todo el año, dado que las diferentes especies utilizan el lugar como sitio de reproducción, alimentación y descanso. De este modo, se pueden encontrar aves marinas, costeras y terrestres, a la vez que pueden ser residentes o migratorias. El hecho de que las aves que realizan migraciones hemisféricas dependan de hábitats y fuentes de alimentación específicos, convierte a estas especies en vulnerables. La degradación de cualquiera de los sitios que componen la red es crítica, y podría significar la destrucción de toda la población de una ruta migratoria de una especie. Según el Plan de Manejo (Giaccardi, 1999), en Península Valdés se han registrado más de 73 especies de aves marinas y costeras encontrando que 29 de ellas utilizan el ANP para reproducirse; mientras que, de las 108 especies de aves

⁸ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna.

terrestres detectadas, 64 se reproducen en el lugar. Dentro de todas ellas, una de las más carismáticas para el turismo es el Pingüino de Magallanes. Esta especie, se reproduce en primavera-verano, aunque se pueden encontrar algunos individuos hasta el mes de abril, principalmente en Punta Norte, Punta Cantor y Caleta Valdés e islas. Asimismo, con alrededor de 600.000 ejemplares en temporada, esta área constituye la colonia reproductiva continental de Pingüinos de Magallanes de mayor tamaño a nivel mundial (Giaccardi, 1999).

Los apostaderos de lobos y elefantes marinos son otro de los atractivos turísticos del ANP. Ambas especies se pueden encontrar a lo largo de todo el año en diferentes zonas de la península tanto en playas de canto rodado como en terrenos más rocosos, generalmente contenidos por acantilados. Sin embargo, es en la época de reproducción y cría que se agrupan en lugares específicos denominados “apostaderos”. Con alrededor de 2000 ejemplares, Punta Pirámide y Punta Norte se convierten de diciembre a abril, en grandes apostaderos que contienen las colonias de reproducción de lobos marinos de un pelo más importantes dentro del área protegida (Secretaría de Turismo de Puerto Pirámides, 2023). Por su parte, los elefantes marinos también pueden observarse durante todo el año, aunque la mayor concentración de individuos se da durante los meses de septiembre y octubre. Esto se debe a que es la época donde realizan la copulación, reproducción, parición y mudamiento de su piel, principalmente en las zonas de Punta Norte, Punta Delgada y Caleta Valdés e islas.

Si bien los mencionados anteriormente constituyen los principales atractivos turísticos del área, existen otros que ejercen un rol complementario en la actividad. Tal es el caso de las dos grandes depresiones que posee Península Valdés: Salina Grande (42mts. debajo del nivel del mar) y Salina Chica (35mts debajo del nivel del mar). Ambas eran explotadas para obtener sal de mesa hasta su clausura en 1920 y, actualmente, sólo se puede acceder a la última de estas por medio de un sendero con cartelería.

Las diferentes playas de la zona son otro de los atractivos que aportan valor a la actividad turística. Por un lado, Playa Las Cuevas ubicada en proximidades de Puerto Pirámides. Debe su nombre a las geoformas que contiene en sus acantilados bajos producto de la erosión provocada por la oscilación de la marea. Por otro lado, la Playa Piedra Guacha, también en cercanías del pueblo, aporta valor por los restos fósiles encontrados en la zona. Asimismo, a 1 km se puede hallar la estructura de los molinos de viento que supieron abastecer a Puerto Pirámides.

Por otro lado, a 70 km de Puerto Pirámides se encuentra el Faro Punta Delgada considerado Monumento Histórico Nacional por Ley N°12.665 y posterior incorporación al Sistema de Faros Centenarios por Ley N°26.650. Este edificio fue construido en el año 1904 por la Dirección de Hidrografía, Faros y Balizas de Argentina y librado al servicio el 1 de mayo del año siguiente. En principio, integró el Plan General de Iluminación llevado a cabo por la Armada Argentina no sólo para cumplir su función técnica sino también para potenciar la Marina Mercante Nacional. Si bien hasta la fecha la estructura no ha dejado de cumplir su tarea original, algunos de los servicios desempeñados han sufrido modificaciones. Al inicio, fue sede del Correo Argentino permitiéndole a los navegantes permanecer comunicados a la vez que se utilizaba como Escuela de Guardafaros para formar a los futuros fareros del mar argentino. Posteriormente, la administración del área a cargo del SHN autorizó la concesión del equipamiento a un privado para que desarrolle un hotel 3 estrellas denominado Faro Punta Delgada Hotel de Campo. Hasta el año 2019 el faro estaba habitado por cuatro personas pertenecientes al organismo a cargo. No obstante, en ese mismo año se inició el proceso de transferencia del monumento desde el estado nacional al provincial. Al año siguiente, el patrimonio fue modernizado con la instalación de equipos sustentables (paneles solares y baterías de ciclo profundo) que favorecen la eficiencia energética. Asimismo, estas reformas contribuyen al cuidado del medio ambiente ya que provee al personal de energía permanente sin necesidad de utilizar los generadores con motor diesel. Por último, se reemplazó al tradicional sistema de luz giratoria por una lámpara led sin alterar su alcance y un sistema electrónico que permite indicar la posición del faro en los radares de las embarcaciones (Diario Jornada, 2019; Ministerio de Defensa, 2020; Sabella, 2022 y SHN, 2023).

3.7.2. Planta turística

Como se mencionó anteriormente, dentro del ANPSPV el único centro de servicios es la localidad de Puerto Pirámides. Sin embargo, algunas de las áreas denominadas unidades operativas contienen elementos y/o estructuras que permiten brindar servicios al turista. Cabe destacar, que dentro de la metodología planteada para el presente caso de estudio se evaluará el grado de satisfacción de, entre otras, las siguientes variables y subvariables.

3.7.2.1. Equipamiento

El equipamiento del ANPSPV está constituido por los diferentes establecimientos que brindan servicios de alojamiento y gastronomía, como así también empresas de

transporte, agencias de viajes, operadores turísticos y locales comerciales. Dichos elementos, no sólo son aprovechados por los visitantes, sino que también garantizan el desarrollo de la vida diaria de los pobladores locales. A continuación, se expresa en formato gráfico los diferentes establecimientos localizados dentro del área según la clasificación que plantea la Ley Nacional N°4631 (Tabla IV).

Tabla IV
Equipamiento dentro del ANPSPV

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
ALOJAMIENTOS HOTELEROS	
<i>PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Hotel	5
Apart - hotel	1
<i>PUNTA DELGADA</i>	
Hotel	1
Hotel Boutique/Estancia	1
<i>PUNTA NORTE</i>	
Hotel Boutique/Estancia	2
<i>CALETA VALDÉS/PUNTA CANTOR</i>	
Hotel Boutique	1
ALOJAMIENTOS PARA-HOTELEROS	
<i>PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Hostería	5
Hostel	4
ALOJAMIENTOS EXTRA-HOTELEROS	
<i>PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Camping	1
Viviendas turísticas de alquiler temporario	48
COMERCIOS	
<i>PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Restaurante	17
Kioscos y almacenes	9
Regionales	5
Estación de servicio	1
Cajero automático	1
<i>ISTMO CARLOS AMEGHINO</i>	
Cafetería	1

<i>CALETA VALDÉS</i>	
Restaurante	1
<i>PUNTA NORTE</i>	
Cafetería	1
<i>PUNTA DELGADA</i>	
Restaurante	1
ESPACIOS CULTURALES	
<i>PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Espacios culturales	2
EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	
<i>PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Avistaje de ballenas y paseo náutico	6
Buceo	5
Kayak de mar	1
Mountain bike	1
Trekking	1
Free walking tour	1
Stand up paddle	1
Vayamos de picnic	1
Pesca y cocina de mar en el Golfo San José	1
Pesca embarcada	2
Snorkeling con lobos	4
TRANSPORTE	
<i>PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Transporte (taxi/remis)	4

Fuente: Horvath, K. (2023).

3.7.2.2. Instalaciones turísticas

En cuanto a las instalaciones turísticas, se procederá a desglosarlas en función de las unidades operativas que componen el ANPSPV (Tabla V). Las mismas constituyen todos aquellos elementos que permiten o facilitan la práctica turística, tales como cartelería o señalética informativa, centros de interpretación, miradores, estacionamiento, baños, entre otros (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

Tabla V
Instalaciones dentro del ANPSPV

INSTALACIONES	
<i>Tipo</i>	<i>Cantidad</i>
<i>CRUCE DE LA RP N°2 y EL ACCESO A PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Puesto de control de visitantes	2
Baños públicos	1
Oficina general	1
<i>EL DESEMPEÑO</i>	
Puesto de control	1
Puesto de guardafauna	1
<i>ISTMO CARLOS AMEGHINO</i>	
Centro de visitantes	1
Baños públicos	1
Mirador	1
Puesto de guardafauna	1
<i>PUERTO PIRÁMIDES</i>	
Baños públicos	1
Mirador	1
<i>PUNTA PIRÁMIDES</i>	
Baños públicos	1
Senderos	1
Mirador	1
Puesto de guardafauna	1
<i>CALETA VALDÉS (Punta Cantor)</i>	
Baños públicos	1
Sendero	1
Mirador	1
Cartelería informativa	1
Puesto de guardafauna	1
<i>PUNTA NORTE</i>	
Baños públicos	1

Sendero	1
Centro de interpretación	1
Puesto de guardafauna	1
Mirador	1
<i>ISLA DE LOS PÁJAROS</i>	
Mirador	1
Baños públicos	1
Centro de interpretación	1
Monoculares	1
Puesto de guardafaunas	1
<i>PUNTA DELGADA</i>	
Mirador	1
<i>SALINA CHICA</i>	
Mirador	1
Sendero	1

Fuente: Horvath, K., 2023.

3.7.3 Infraestructura

En cuanto a la conectividad, si bien ANPSV no posee acceso aéreo dentro del área existen dos aeropuertos cercanos el de Puerto Madryn y el de Trelew, ubicados a 100 km y 160 km respectivamente. En cuanto al acceso terrestre, Puerto Pirámides posee la única terminal de ómnibus dentro del área protegida. Ubicada próxima al camping de la localidad conecta exclusivamente a ésta con la ciudad de Puerto Madryn proporcionando 3 frecuencias diarias exceptuando sábados, domingos y feriados (sólo una).

La red de transporte vial está constituida en mayor medida por la RP N°2. La misma une la RN N°3 en su kilómetro 1379 con la última unidad operativa al sureste del área (Punta Delgada). Si bien constituye un total de 141 km aprox. sólo se encuentran asfaltados alrededor de 80 km, desde la intersección con la RN N°3 hasta el acceso a Puerto Pirámides. El resto de los caminos dentro del área protegida son de ripio y se constituyen de la siguiente manera:

- 70 km de RP N°2 desde Puerto Pirámides hasta Punta Delgada
- 79 km de RP N°3 desde Puerto Pirámides hasta Punta Norte
- 33 km de RP N°52 desde la intersección con la RP N°3 hasta Caleta Valdés (RP N°47)
- 89 km de RP N°47 desde Punta Norte hasta Punta Delgada (AANPPV, 2023)

Dado que el ANPSPV es un accidente geográfico dentro del mar argentino posee una red de comunicaciones basada en faros. Si bien hoy en día el avance tecnológico propone, por ejemplo, sistemas de navegación satelital (GPS) los faros siguen siendo un sistema de señalética clave para la seguridad marítima ya que les indica a los navegantes que se aproximan a tierra firme. Dentro del territorio de Península Valdés se reconocen 6 faros: Faro Almirante Brown, Faro Punta Delgada, Faro Morro Nuevo, Faro Punta Bajos, Faro Punta Norte y Faro Punta Tehuelche (SHN, 2023).

En cuanto a la red de comunicación, el servicio de telefonía móvil e internet es limitado en toda la península exceptuando en el centro de visitantes Istmo Carlos Ameghino y en la localidad de Puerto Pirámides donde existe wifi y mejora la señal de teléfono. Por tal motivo, se pueden encontrar a lo largo de los distintos caminos de la península los denominados teléfonos de emergencia (SOS) que le permiten la comunicación a cualquier persona que tenga un inconveniente. Asimismo, el centro de servicios del área protegida cuenta con una sala de primeros auxilios, una comisaría, un cuartel de bomberos, una estación de Prefectura Naval Argentina y de Defensa Civil. En cuanto a los servicios básico, la única zona garantizada con abastecimiento de agua potable es la localidad de Puerto Pirámides, ya que en el año 1991 por medio de la Ley N°3621 se realizó la instalación de una planta desalinizadora de agua de mar (AANPPV, 2023 y Ley N°3621). Por otro lado, en materia energética la localidad de Puerto Pirámides es abastecida desde Puerto Madryn a través de un tendido eléctrico tradicional. Sin embargo, en algunos sitios del área protegida ya se encuentran instalados sistemas de energías renovables con paneles solares. Tal es el caso de la lobería de Punta Pirámide y el centro de interpretación de Punta Norte y, en el ámbito privado, el hotel Océano Patagonia en Puerto Pirámides y el hotel La Elvira en Caleta Valdés.

3.8 Análisis de la demanda turística

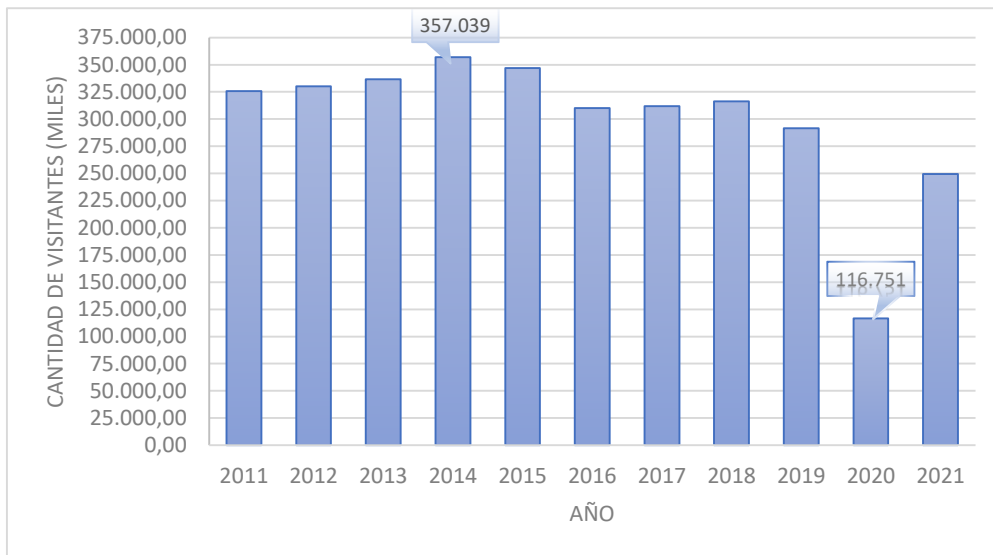
Para describir esta variable se analizaron los datos de los últimos 10 años obtenidos a partir de informes realizados por el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut y el Observatorio Turístico de la misma provincia. Cabe destacar que el anuario estadístico del período 2022-2023 aún no se encuentra publicado. Se consideran visitantes a todas aquellas personas que visitan el atractivo, ya sean turistas nacionales o extranjeros y residentes, quienes participan fundamentalmente como recreacionistas.

El año 2014 fue el período que mayor cantidad de visitantes recibió (357.039 personas) (Figura 2). En los años subsiguientes se observa una ligera disminución de la demanda,

posiblemente vinculada a las secuelas de los devastadores incendios forestales en Chubut de 2015. No obstante, el período con la menor cantidad de visitantes registrados es el 2020 (116.751 personas). Esta notable disminución de la demanda se debe al contexto sanitario mundial de COVID-19.

Figura 2

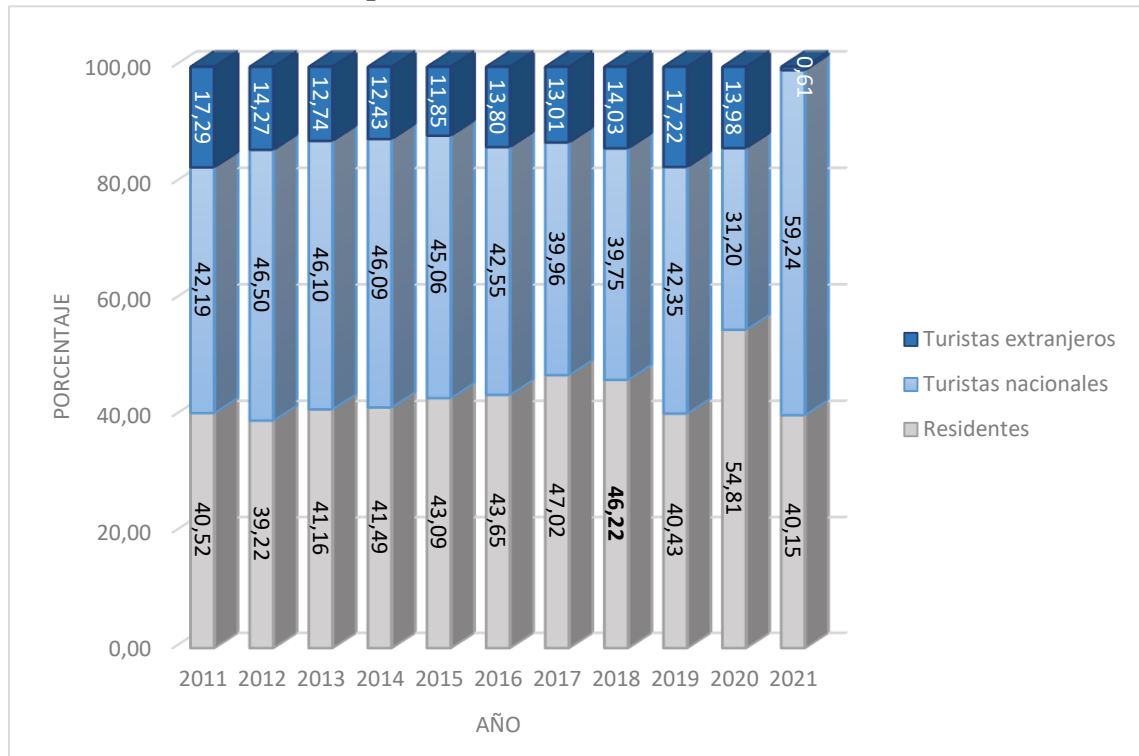
Evolución anual de la cantidad de visitantes del ANPSPV 2011-2021



Fuente: Horvath, K., 2023, sobre la base de Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Chubut y Observatorio Turístico de la Provincia de Chubut, 2022.

En cuanto a la composición de la demanda, se puede reconocer un cambio asociado a la pandemia. En tiempos pre-pandemia, se distribuía equitativamente el porcentaje de turistas nacionales (42%) y residentes recreacionistas (44%) y en menor medida los turistas extranjeros (14%). Mientras que post-pandemia (a partir del año 2021), la afluencia turística del área se basó casi con exclusividad por visitantes nacionales (99,4%) (Figura 3).

Figura 3
Composición de la demanda turística



Fuente: Horvath, K., 2023, sobre la base de Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Chubut y Observatorio Turístico de la Provincia de Chubut, 2022.

Por otro lado, el área natural protegida presenta una marcada estacionalidad en los meses de enero y febrero coincidente con el receso estival y la permanencia de residentes en la zona para disfrutar del turismo de sol y playa. No obstante, se puede identificar una tendencia creciente de visitantes en los meses de octubre y noviembre, época en la cual se realiza el avistaje de ballenas. Esto se puede advertir claramente en el año 2021, donde la demanda alcanzada entre septiembre y noviembre superó la cantidad de visitantes correspondiente a la temporada de verano (Figura 4). Asimismo, se debe tener en cuenta que dicho año se desarrolló un programa nacional denominado PreViaje, el cual tuvo como objetivo reactivar el turismo doméstico reintegrando en crédito hasta el 70% del valor del viaje contratado. Esta política pública fomentó los desplazamientos internos.

En cuanto al origen de los visitantes se reconocen de procedencia nacional e internacional. En el caso de los primeros, la provincia con mayor emisión de turistas es Buenos Aires (contemplando CABA⁹ y GBA¹⁰) con el 61%, le sigue la provincia de Córdoba con el 9% y Santa Fe y Río Negro cada una con el 5% (Figura 5). Por su parte, los turistas

⁹ Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¹⁰ Gran Buenos Aires.

internacionales provienen esencialmente de Europa (69%), seguido por Norteamérica (16%), Centro y Sudamérica (11%), Oceanía y África (3%) y Asia (1%).

Figura 4

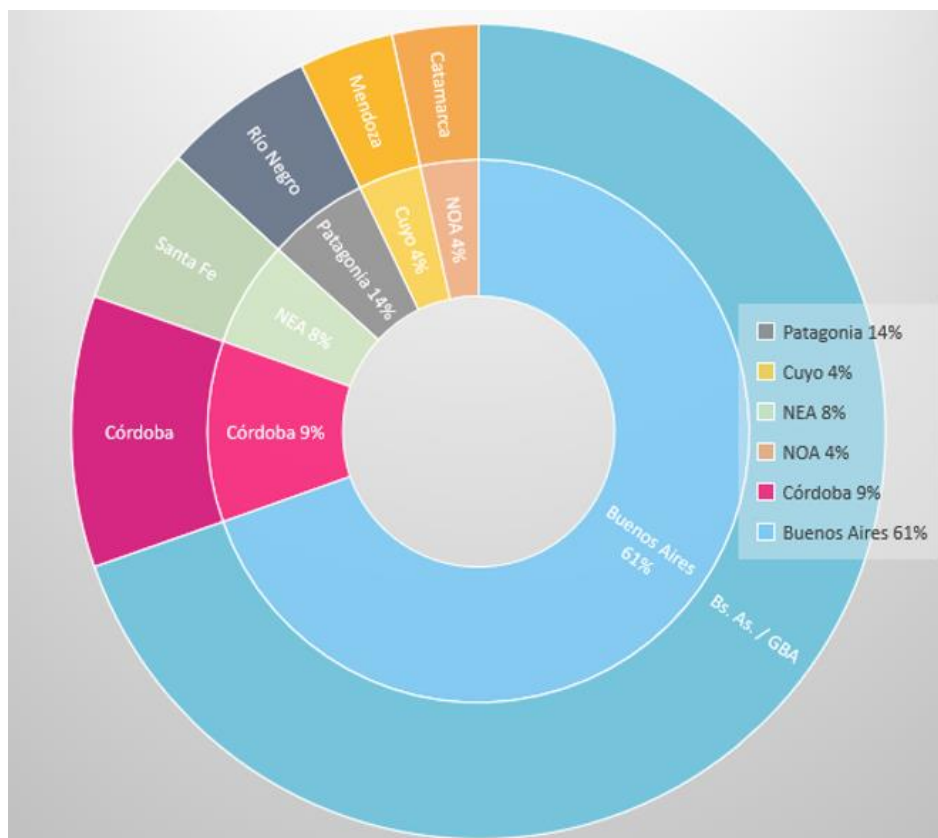
Evolución del ingreso de visitantes al ANPSPV: período 2011-2021

MES	AÑO										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	80.542	76.373	84.261	85.827	82.643	75.231	81.892	84.810	63.949	59.961	27.566
Febrero	42.473	45.694	45.346	47.573	48.469	47.522	45.538	46.305	36.012	38.555	24.710
Marzo	23.514	14.346	17.377	24.047	19.229	17.810	13.196	15.179	13.733	10.365	13.542
Abril	8.257	11.345	8.462	7.026	7.776	5.228	6.910	8.577	7.928		7.581
Mayo	3.860	4.499	3.387	4.880	4.386	3.577	4.389	3.510	4.004		2.665
Junio	4.170	4.784	8.789	5.677	5.101	6.938	3.965	3.717	5.791		1.759
Julio	15.827	26.106	21.524	21.218	28.442	25.009	19.379	16.422	21.402		21.261
Agosto	14.582	17.537	14.010	17.664	18.271	15.022	15.623	13.936	14.723		19.913
Septiembre	23.653	31.359	24.442	26.833	26.136	22.812	28.206	26.457	28.046		29.951
Octubre	40.631	39.781	40.961	43.197	37.991	38.433	39.146	43.374	38.766		49.392
Noviembre	36.110	34.001	36.193	36.270	32.126	27.292	28.653	28.577	30.106	1.197	28.138
Diciembre	32.103	24.191	31.857	36.827	36.453	25.103	24.964	25.486	27.163	6.673	22.880
TOTAL	325.722	330.016	336.609	357.039	347.023	309.977	311.861	316.350	291.623	116.751	249.358

Fuente: Horvath, K., 2023, sobre la base de Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Chubut y Observatorio Turístico de la Provincia de Chubut, 2022.

Figura 5

Origen de visitantes nacionales según región y provincia.



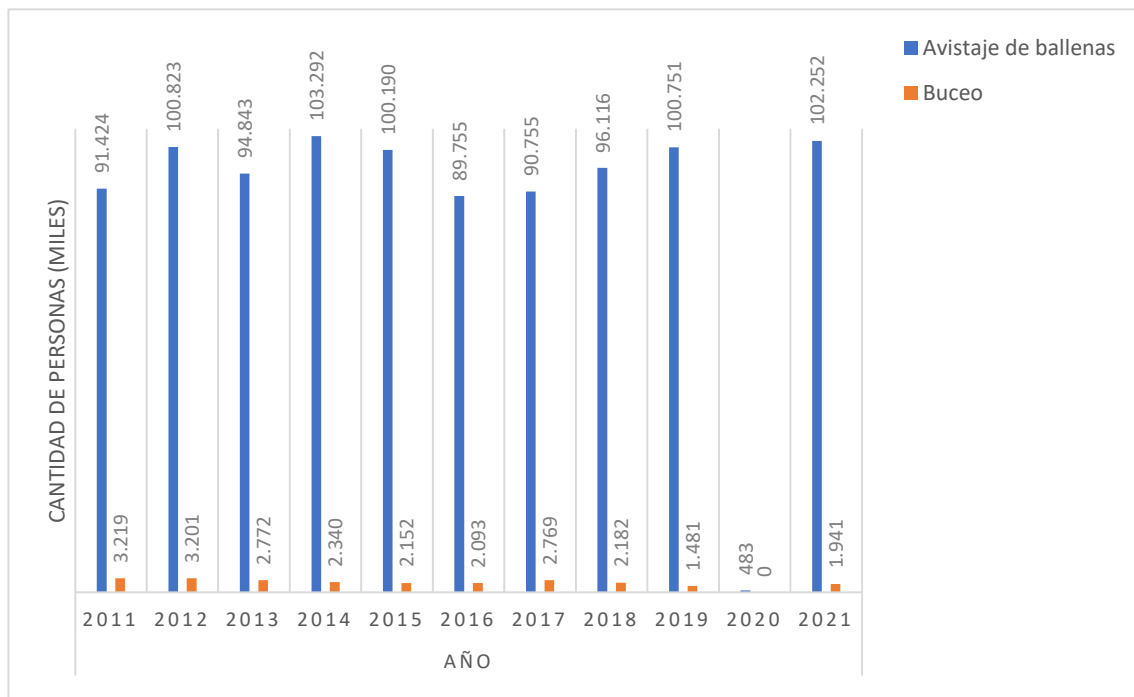
Fuente: Horvath, K., 2023, sobre la base de Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Chubut y Observatorio Turístico de la Provincia de Chubut, 2022.

En lo que respecta al motivo de la visita al ANPSPV no se detallan datos específicos. Aunque, contemplando la proximidad y función como centro turístico próximo, se puede tomar como referencia el perfil del visitante generado en Puerto Madryn. Dicha información, refleja que el 91% de los encuestados expresan como motivo de visita el avistaje de flora y fauna y sólo el 5% descanso y relax. Asimismo, el grupo está compuesto en un 61% por grupo familiar y en el 26% de los casos por parejas (Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas de Chubut y Observatorio Turístico de la Provincia de Chubut, 2022).

En cuanto a las actividades que se desarrollan dentro del área protegida se destaca el avistaje de ballenas alcanzando la máxima cantidad de pasajeros embarcados en 2014, con un registro de 103.292 personas y, recientemente, en 2021 totalizando los 102.252 pasajeros embarcados. En cuanto a la actividad de buceo la cantidad máxima de personas que la practicaron fueron 2.772 en el año 2013 y 2.769 en el año 2017 (Figura 6).

Figura 6

Cantidad de personas que realizan avistaje de ballenas y buceo



Fuente: Horvath, K., 2023, sobre la base de Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas de Chubut y Observatorio Turístico de la Provincia de Chubut, 2022.

CAPÍTULO 4: DIAGNÓSTICO

4.1 Evaluación de la Efectividad de Manejo (EEM) del Área Natural Protegida Sistema Península Valdés

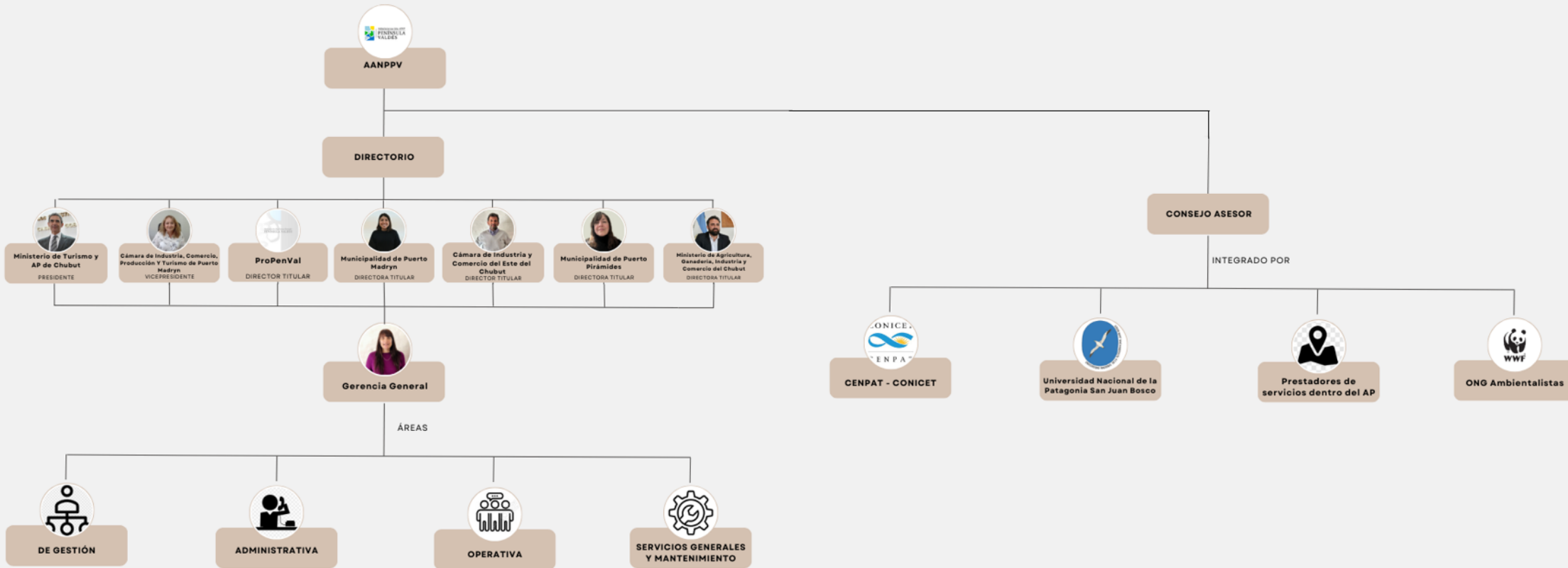
4.1.1. Ámbito administrativo

El nivel de efectividad alcanzado en el ámbito administrativo fue del 59%, lo que equivale a un manejo medianamente satisfactorio. Dentro del ámbito, la variable que obtuvo el mayor porcentaje fue equipamiento e infraestructura con un 67,5%. A continuación, se desarrollan con mayor detalle cada una de las variables que componen dicho ámbito.

La primera variable analizada fue la referida al *personal*, la cual obtuvo un nivel poco satisfactorio (47,5%). La Administración del Área Natural Protegida Península Valdés es un Ente Público no Estatal creado por fuerza de ley provincial con el fin de administrar y gestionar el área natural protegida homónima. Dicho ente mixto funciona a través de un Directorio conformado por siete miembros titulares y siete suplentes, que representan a los distintos sectores y se renuevan cada dos años. La designación de la/el gerenta/e la establece el propio Directorio, mientras que sus funciones se explicitan en el estatuto. De esta manera, el/la responsable debe ejecutar las decisiones tomadas por el órgano de gobierno mencionado.

A fin de llevar adelante dichas decisiones, la actual Gerente General Lic. en Turismo María Eugenia Vall cuenta con el apoyo de 31 empleados distribuidos en diferentes sectores. El área administrativa está constituida por la propia gerente junto a otras 2 personas, mientras que la operativa la conforman 18 personas de las cuales 12 se emplazan en el Puesto El Desempeño y 6 en el Centro de Visitantes Istmo Carlos Ameghino. Por su parte, el área de servicios generales y mantenimiento está a cargo de 12 personas que realizan las tareas de maestranza y cuidado de todas las instalaciones de la península. Completa la estructura el Consejo Asesor, órgano que actúa dictando opinión fundada en lo que respecta a la toma de decisiones vinculadas al Plan de Manejo del área. Forman parte el sector científico representado por el CENPAT – CONICET, el sector académico a través de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, los prestadores de servicios dentro de los límites del ANP y el sector ecologista mediante Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales (Figura 7).

Figura 7
Organigrama AANPPV



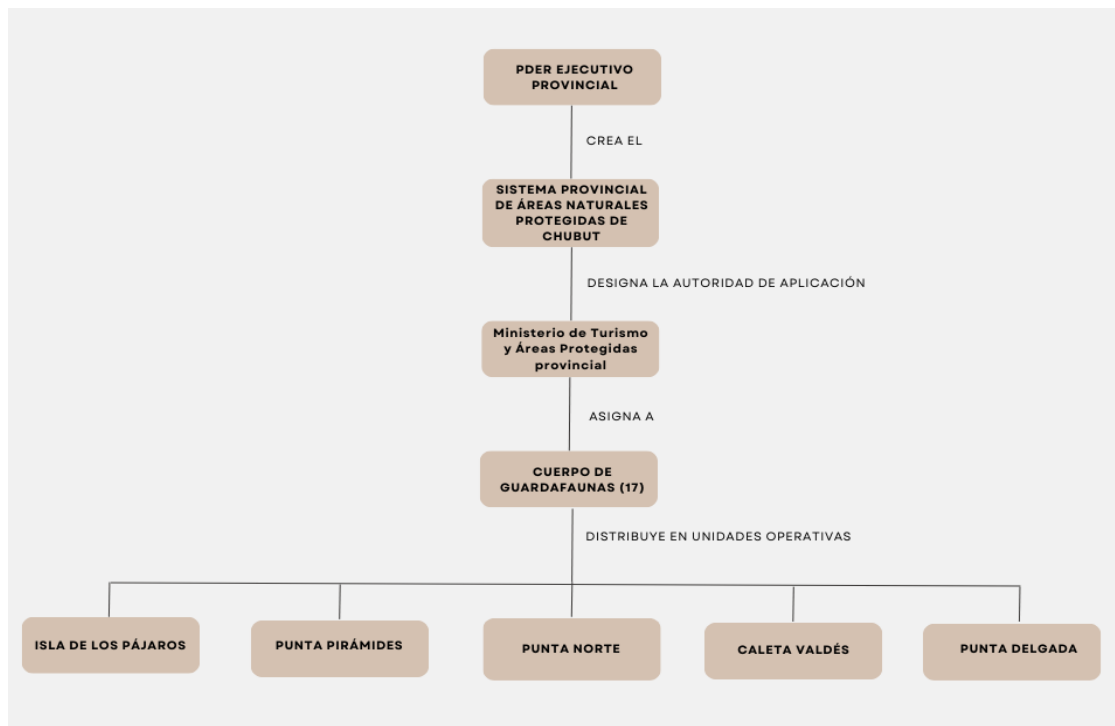
Fuente: Horvath, K., 2023.

Por otro lado, la provincia de Chubut en su Ley XI – N°18 agrupa a sus guardafaunas dentro del Sistema Provincial de Guardafaunas dependiente del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la provincia. Dicho organismo es la Autoridad de Aplicación dentro de la reserva y es quien designa a las 17 personas que componen el cuerpo de guardafaunas de Península Valdés. Conforme con lo dispuesto en la normativa, el personal constituye la representación del Estado provincial y desempeña su función de agente de control dentro de los límites del área (Figura 8).

En lo que respecta al nivel de instrucción del personal técnico-profesional, el mismo es bajo (9%). Se destaca la Gerente General, quien posee título universitario de Licenciada en Turismo y una alta experiencia en el manejo del área (más de 10 años de trabajo, ocupando diversos roles). Asimismo, dos personas del puesto El Desempeño han alcanzado un nivel Técnico Universitario en Guardaparque y presentan una experiencia media (entre 5 a 10 años), aunque en este último caso no ejercen como tal. Cabe destacar que, según el Artículo 55 de la legislación mencionada, “el Sistema Provincial de Guardafaunas se compondrá con personal que acredite previamente formación técnica habilitante o idoneidad suficiente” (Ley XI – N°18).

Figura 8

Organigrama autoridad de aplicación del AP



Fuente: Horvath, K., 2023.

Recientemente se realizó la incorporación de nuevos agentes al AP, sin embargo, la mayoría de ellos posee alrededor de 5 años de experiencia o más en la península. Una de las políticas del sistema provincial plantea que cada dos años la Autoridad de Aplicación tiene la potestad de reubicar a los guardafaunas en otras unidades operativas dentro de la península o, incluso, en otras áreas protegidas de Chubut. Ello explica la alta movilidad de su personal empleado.

Para formar parte del personal de la Administradora no es requisito excluyente poseer ningún título habilitante. Sin embargo, la institución cuenta con personas en proceso de profesionalización, específicamente dos personas en la Lic. en Turismo en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y dos en la Lic. en Administración de Áreas Naturales, carrera exclusiva de la Universidad del Chubut (UDC). Adicionalmente, tres de ellas poseen conocimiento en idioma inglés. En el caso del área de servicios generales los operarios cuentan con conocimientos previos de oficios tales como soldador, gasista, camionero, carpintero, entre otros.

Con respecto a la motivación del personal, aquel que se encuentra bajo la órbita de la Administradora manifiesta un elevado nivel de satisfacción en sus condiciones laborales. Si bien en temporada baja son sólo 18 personas en funciones, durante la temporada alta la AANPPV incrementa, principalmente, la cantidad de informantes turísticos dentro del Centro de Visitantes Istmo Carlos Ameghino, decisión que favorece el cumplimiento eficiente de las tareas. Por el contrario, el cuerpo de guardafauna expresa un entusiasmo moderado dado que, si bien desarrollan sus tareas normalmente, consideran que por la extensión territorial que deben cubrir y la cantidad de tareas a desempeñar, 2 guardafaunas de turno en cada Unidad Operativa (UO) no son suficientes. Entre sus funciones no sólo se encuentra la atención al visitante, efectuar recorridos y presencia de los miradores externos y auxiliar a los turistas frente a accidentes, sino también realizar el mantenimiento de los sanitarios públicos. En consecuencia, su rol principal como agente de monitoreo de fauna y flora del área se encuentra relegado. Además, expresan un destacado interés en participar de las investigaciones científicas que se realizan en el área, sin embargo, el escaso personal es un impedimento para abocarse a dichas tareas.

En materia de capacitación turística, si bien existen algunas acciones aisladas no se encuentran enmarcadas dentro de un programa formal, son esporádicas y segmentadas a parte del personal de la reserva. Por su parte, el Ministerio de Turismo y AP provincial brinda ciertas capacitaciones a sus guardaparques, aunque son reducidas, no se realizan

regularmente y se selecciona una persona por cada unidad operativa. En lo que respecta a iniciativas de la Administradora se han otorgado capacitaciones en función de las tareas que desarrollará cada individuo dentro del área: introducción para cajeros, curso de informante turístico dictado anualmente en conjunto con el Municipio de Puerto Madryn, entre otros.

Se observa en términos generales la necesidad de mayor personal empleado en la reserva, fundamentalmente, del cuerpo de guarda faunas y personal técnico-profesional que favorezca la creación de nuevas líneas de trabajo y nuevos proyectos para el área protegida.

La variable **organización** presentó un grado de satisfacción medianamente satisfactorio (62,5%). Existe un organigrama claro con suficiente grado de autonomía, mediante el cual cada una de las personas que forman parte del área protegida tienen presente sus responsabilidades y a quién responder dentro de la estructura. Sin embargo, el hecho de que existan dos autoridades diferentes en la administración y gestión dentro de la reserva dificulta la comunicación interna. Si bien existe la voluntad de trabajar mancomunadamente, en ocasiones se ponen de manifiesto contrastes asociados a diferentes ideologías políticas. Esta situación dificulta aún más la posibilidad de generar proyectos a mediano y largo plazo dentro del área.

La efectividad de manejo de la variable **financiamiento** arrojó un grado medianamente satisfactorio (62,5%). En este sentido es importante destacar que, si bien el área cuenta con un presupuesto operativo anual asociado a un plan de obras, todos los costos que posee la Administradora son afrontados con recursos propios mediante la recaudación obtenida en concepto de ingreso al área protegida. Asimismo, Península Valdés tiene un régimen de co-participación, por lo que el 20% es redistribuido al fondo solidario del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (SPANP) de Chubut y el 10% al Municipio de Puerto Pirámides, único asentamiento dentro del área. Dado que el funcionamiento del ANP es en base al 70% de su recaudación, la Administradora se ve en la necesidad de buscar fuentes externas de financiamiento. Tal es el caso de la mesa interministerial Pampa Azul, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y un fondo de respuesta rápida otorgado por UNESCO, entre otros. En lo que respecta a la capacidad institucional para cubrir gastos impredecibles y/o de emergencia, no existe ningún apartado definido dentro del presupuesto operativo anual.

Por último, la variable *equipamiento e infraestructura* presenta un manejo medianamente satisfactorio (67,5%). La provisión de servicios básicos (agua potable, gas, luz y servicios de salud) se encuentra de forma permanente en la localidad de Puerto Pirámides, mientras que en las unidades operativas dichos servicios no están instalados por lo que se distribuyen a través de camiones provistos por la Administradora. Cabe destacar que, según lo estipulado en el estatuto, la Gerencia no debería hacerse cargo de dicho traslado ya que lo que el Estado provincial cede al ente solo contempla la administración del equipamiento e infraestructura vinculada a la actividad turística.

Si bien la extensión y complejidad del área dificultan la comunicación en algunas zonas de la península el personal cuenta con suficientes equipos de telefonía y radio (teléfono celular y satelital IP, radios BLU y VHF). Además, recientemente la Administradora concretó la Fase 2 del proyecto Conectividad Digital en las UO Punta Norte y Caleta Valdés. Dicho programa fue financiado por la mesa interministerial Pampa Azul y permite ampliar el sistema de comunicación para que el personal en terreno cuente con mayor cobertura de telefonía e internet para comunicarse con la oficina central y las diferentes UO. Dicha mejora también beneficia la experiencia del visitante ya que puede acceder a esta red.

Las instalaciones para el manejo básico de la reserva cumplen con los objetivos de su creación, son suficientes y se encuentran ubicadas estratégicamente para atender las actividades clave del AP. Se pueden distinguir edificaciones exclusivas para uso del personal como oficinas administrativas y de ingreso, puestos de control, taller de mantenimiento y viviendas de guardafaunas. Además, en cada UO se visualizan alambrados, paneles solares, zeppelin y cisternas para el almacenamiento de gas y agua, respectivamente y una oficina de Prefectura Naval Argentina.

Por su parte, las instalaciones turísticas presentes en el área son suficientes para sustentar las actividades turístico-recreativas que se desarrollan y se localizan fácilmente en el mapa. Las mismas se encuentran distribuidas de forma estratégica a lo largo de toda la península y garantizan el disfrute de los diferentes atractivos. Los diseños de todas las edificaciones constituyen un sistema homogéneo en cuanto a colores y estética a la vez que presentan características respetuosas con el ambiente, en tanto utilizan materiales como madera y piedra y sus colores son cálidos. La historia del lugar también se ve resguardada en las construcciones, siendo un claro ejemplo la réplica de la Capilla del Fuerte San José ubicada en la UO Isla de los Pájaros.

Por otro lado, tanto el centro de visitantes principal como los centros de interpretación de cada UO se encuentran en excelente estado de conservación y son eficientes en cuanto a la información que brindan al turista. Asimismo, la mayoría de los miradores y puntos de observación de fauna presentan un mantenimiento adecuado, se encuentran ubicados oportunamente y están dotados con elementos de uso público que facilitan dicha contemplación: monoculares, binoculares, sitios de descanso con bancos, entre otros. Por su parte, los senderos permiten disfrutar del entorno y conocer la historia del lugar con un grado de dificultad moderado dadas las características del terreno.

El equipamiento turístico se concentra, principalmente, en la única localidad existente dentro de la reserva: Puerto Pirámides. Allí se encuentran los establecimientos dedicados a prestar servicios de alojamiento, restauración y esparcimiento, siendo la actividad principalmente el avistaje embarcado de la ballena Franca Austral. Si bien la calidad de los servicios es buena, son insuficientes para los niveles actuales de visitación y su diseño se aleja bastante del entorno. Es importante destacar que, debido a estar inmerso en un ANP tan compleja y frágil, es entendible que la oferta turística no pueda seguir creciendo. Sin embargo, por medio de las entrevistas se pudo detectar cierto descontento con algunos prestadores que ya se encuentran instalados en el lugar pero que no abren sus puertas regularmente, lo que implica aún menos servicios para el turista.

En relación con la seguridad del área, existe una única vía de acceso al área natural protegida lo que facilita el control de las visitas al ingreso, sin embargo, una vez dentro de la reserva dicho control se vuelve insuficiente. Los diferentes caminos internos se adecúan a los objetivos del área, son suficientes para el tránsito de personas y vehículos y están señalizados con los respectivos límites de velocidad. No obstante, la extensión y complejidad de los mismos dificultan el monitoreo de las actividades allí desarrolladas. Tal es así que algunos sitios de la península han sufrido acciones ilícitas provocando que los propietarios de esas tierras soliciten el cierre permanentemente. La Ruta Provincial N° 2 (vía de acceso) recorre desde el puesto El Desempeño hasta Puerto Pirámides por camino pavimentado (45 km). Por el contrario, cada uno de los caminos que conducen a las unidades operativas son de ripio, ocasionando que su transitabilidad esté sujeta a las condiciones climáticas.

La señalética turística presente en el AP es suficiente y brinda información clara y actualizada que le permite al turista reconocer las diferentes especies a la vez que satisface sus necesidades de orientación. Un aspecto destacado es que el contenido escrito está

acompañado por dibujos, gráficos y fotografías que hacen más amigable su lectura y entendimiento (Figura 9). Fundamentalmente, la información señala las características de los diferentes atractivos y su importancia, la historia del lugar y leyendas asociadas (por ejemplo, Saint-Exupéry), actividades prohibidas en la zona y también figuran los isologotipos de los distintos organismos que se encuentran vinculados al área. Además, todo el contenido se encuentra traducido al idioma inglés y en varios de ellos figuran códigos QR que permiten ampliar la información. Si bien existe un programa en proceso con el fin de unificar la cartelería y el mensaje de interpretación ambiental del área, la señalética presenta una evidente homogeneidad y sus materiales son respetuosos con el ambiente (chapa y madera). Por último, aunque en algunas unidades operativas se puede ver la cartelería un poco más erosionada (dado que se encuentra a la intemperie), en términos generales su estado de conservación es bueno.

Figura 9

Señalética turística de la reserva



Cartelería informativa UO Isla de los Pájaros

Cartelería informativa UO Caleta Valdés

Fuente: Horvath, K. 2023.

La accesibilidad turística es buena. Si bien existen algunas cuestiones a mejorar la mayoría de las instalaciones se encuentran adaptadas para garantizar el uso de los servicios por parte de las personas con discapacidad. El centro de visitantes Istmo Carlos Ameghino es el espacio más preparado dentro del área y está certificado con directrices de accesibilidad otorgadas por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. El mismo está provisto de un estacionamiento exclusivo para vehículos de personas

discapacitadas, silla de ruedas y bastón a disposición para quien lo requiera (Figura 10a), rampas de acceso con barandas, sanitarios adaptados para disminuidos visuales (carteles en braille) y otros de uso exclusivo para discapacitados motrices. Asimismo, cuentan con bancos destinados prioritariamente para personas con discapacidad, embarazadas y adultos mayores y el playón didáctico que se encuentra en el patio también está habilitado para personas con discapacidad.

Por su parte, el soporte en braille es un aspecto que se está trabajando en conjunto con la Escuela Especial N° 524 de Puerto Madryn, ya que el manual existente está desactualizado y no se sabe cuál es el contenido. No obstante, cada panel de infografía dentro de las salas contiene un código QR que reproduce en formato de audioguía el contenido del texto, también se encuentra a disposición una maqueta realizada en 3D para utilizar el sentido del tacto (Figura 10b) y un televisor que reproduce videos con audios explicativos tanto en español como en inglés. En el resto de la península la accesibilidad también es adecuada con ciertas limitaciones a causa del terreno. Dentro de cada unidad operativa existen baños exclusivos para personas con discapacidad, rampas de acceso, senderos con las dimensiones adecuadas para una silla de rueda para que el visitante pueda llegar hasta los miradores y en cada centro de interpretación también hay una silla de ruedas a disposición.

Como aspectos a mejorar se puede mencionar la accesibilidad de los miradores del ingreso al centro de visitantes, el de la UO Isla de los Pájaros y la UO Caleta Valdés. En el caso de los dos primeros se ubican en altura y no cuentan con ascensor o plataformas de elevación. Mientras que el último posee algunos escalones y no hay rampa como alternativa. En el caso del sendero “Lolita” ubicado en la UO Caleta Valdés no es posible que acceda una persona con discapacidad debido a que el camino es muy angosto y el trayecto a realizar es sobre arena. En cuanto a la folletería, las principales observaciones se centran en su letra pequeña, poco interlineado y bajo contraste, cuestiones ya identificadas por los gestores del área para resolver en el próximo diseño.

Figura 10

Soportes para personas con discapacidad en el Centro de Visitantes

Fuente: Horvath, K., 2023.

En lo que respecta a la seguridad del visitante las estructuras están construidas con materiales de buena calidad y, en general, a pesar de tener que reforzar el mantenimiento de las maderas de algunos senderos las estructuras son seguras. El trabajo de protección de los turistas recae principalmente en el cuerpo de guardafaunas. Esto se debe a que las instituciones como bomberos, policía municipal, Prefectura Naval Argentina y los servicios de salud se encuentran instaladas en el Municipio de Puerto Pirámides. Adicionalmente, Defensa Civil no tiene presencia dentro del área protegida lo que implica que ante cualquier inconveniente deben solicitar su asistencia a Puerto Madryn.

Considerando la extensión de la reserva y las distintas tareas que realiza el cuerpo de guardafaunas, existen zonas donde no pueden garantizar la seguridad del turista. En este sentido, se destaca la necesidad de fomentar el trabajo mancomunado con las distintas instituciones mencionadas, el Municipio de Puerto Pirámides, el Ministerio de Turismo y AP de Chubut y la AANPPV. Asimismo, resulta fundamental trabajar en un plan de contingencia frente a eventos no programados (por ejemplo, incendios) ya que actualmente no cuentan siquiera con caminos alternativos para salidas de emergencias. Cabe destacar, que este tema es sumamente complejo debido a que el 95% de las tierras son privadas y se debe articular también con vialidad provincial.

3.7.3. Ámbito político-institucional

El nivel de efectividad alcanzado por este ámbito fue medianamente satisfactorio (60%). En este sentido, de las tres variables analizadas, *relaciones externas* fue la que mayor puntuación obtuvo (66,7%).

Como se mencionó anteriormente, Chubut cuenta con un Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas que designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, cuyo representante preside el directorio de la Administradora. A partir de la información recabada, se observa respecto al *apoyo intrainstitucional* que la dirección central no brinda un acompañamiento claro al Área Natural Protegida Península Valdés. En tal sentido, el ANPPV aporta con la designación del cuerpo de guardafaunas y su equipamiento (camisa, pantalón, borcegos, chaleco, campera, gorra, entre otros); mientras que el aporte financiero, político y técnico recibido no concuerda con el enfoque del sistema provincial integrado. Pese a que el ANPPV debe co-participar a este ente provincial, la elaboración de las políticas y el apoyo intrainstitucional es insuficiente. Un ejemplo concreto de esto es la inexistencia de vehículos operativos para el personal en terreno o el suministro de servicios básicos a los guardafaunas asumido por la gerencia.

El *apoyo interinstitucional* se refiere a las relaciones que establece el área con otras instituciones u organizaciones gubernamentales, privadas o comunitarios, tendientes a solucionar problemas de manejo y participar en el desarrollo sustentable de la región. Aunque existe claridad en la jurisdicción y roles institucionales, existen ciertos conflictos de intereses. Si bien la coordinación de actividades entre la autoridad de aplicación del área y la Administradora para atender resolver problemas es buena, existe cierta demora en la respuesta. Sumado a la pluralidad de actores dentro del área, el hecho de que cada uno persiga objetivos diferentes complejiza aún más la articulación entre las diferentes instituciones. Tal es el caso de la Administradora con la ProPenVal. El intercambio de la información se realiza en función de las necesidades latentes y su periodicidad es variada, mientras que los proyectos y acciones llevadas a cabo dentro del ANP tienen cierto grado de contradicción en lo que respecta a los objetivos.

En relación al sector académico, tanto el CENPAT – CONICET como la UNPSJB son las instituciones encargadas de generar conocimiento académico y científico. Conjuntamente con Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales y aquellos prestadores de servicios dentro de los límites del ANP conforman el Consejo Asesor, emitiendo opinión fundada a la Administradora para las acciones vinculadas al Plan de Manejo.

Con anterioridad, la Gerencia General ha coordinado diferentes actividades con las instituciones educativas locales, aunque luego de la pandemia de COVID-19 éstas se vieron obstaculizadas. Actualmente, se está retomando el vínculo con las mismas y

elaborando estrategias de educación ambiental a la vez que se trabaja con la Escuela Especial N° 524 para garantizar el acceso y disfrute del área por personas con discapacidad.

En lo referente a la variable *relaciones externas* la efectividad de manejo arrojó un nivel de 66,7%, obteniendo la calificación más alta dentro del ámbito político-institucional. Si bien el Municipio de Puerto Pirámides forma parte del Directorio y se realizan reuniones de forma regular, el vínculo con la Gerencia General no se encuentra bien desarrollado y no mantienen una planificación conjunta de las actividades turísticas en la reserva. Asimismo, en función de la información relevada en las entrevistas se aprecia un elevado grado de insatisfacción del personal empleado en la Secretaría de Turismo de dicho municipio, debido a la percepción generalizada de falta de interés por parte de los directivos. Como aspecto positivo, se destaca que en 2022 la Dirección de Cultura y Deporte de Puerto Pirámides elaboró el programa Circuitos Históricos con el fin de dar a conocer el patrimonio histórico y cultural de la localidad, iniciativa que la Gerencia General actualmente pretende articular y extender a toda el área protegida.

Por su parte, el Municipio de Puerto Madryn (integrante también del Directorio) constituye un gran soporte para la gerencia y, junto con el área de Turismo, se trabaja fuertemente en la promoción de la actividad turística de la reserva. La relación entre los prestadores de servicios turísticos y la administradora del ANPPV es limitada dado que la mayoría se encuentran ubicados en el municipio de Puerto Pirámides, organismo por el cual canalizan sus inquietudes o problemas. Por último, la comunicación entre el AP y los visitantes es óptima. Existen distintos medios que el visitante puede utilizar para dejar su opinión de la experiencia dentro del área: libro de quejas/sugerencias (físico), reseñas en Google, redes sociales y página web. Asimismo, en el puesto de ingreso y junto a la entrada el personal entrega un folleto con recomendaciones, un mapa de la reserva y un código QR que permite escanear la encuesta de satisfacción del visitante (este método también se encuentra ubicado en las diferentes UO y centros de visitantes). La información obtenida se registra en una base de datos interna y es tomada en cuenta para los procesos de planificación y manejo adaptativo de las actividades turístico-recreativas del área protegida.

3.7.4. Ámbito legal

El ámbito legal presentó el nivel más alto de efectividad del área (87,5%) lo que implica un alcance satisfactorio del mismo. En este sentido, la variable que respecta al

instrumento de creación del área natural protegida obtuvo el 100% dado que posee el más alto nivel jurídico de nuestro país: ley (Ley Provincial N°4722). Como se mencionó anteriormente, la reserva se encuentra contemplada dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, con lo cual la Ley Provincial N°4617 también garantiza la permanencia del área. Adicionalmente, Península Valdés cuenta con decretos reglamentarios para la administración (Decreto N°1328/01) y usos de la reserva, designaciones nacionales como el Faro Punta Delgada declarado Monumento Histórico Nacional avalado también por la Ley Nacional N°26.650 (Sistema de Faros Centenarios). Por último, la Ley Provincial XI – N°11 ampara la protección y cuidado de las ruinas y yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos. Finalmente, las designaciones internacionales de Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad, Humedal de Importancia Internacional, Área de Importancia para la Conservación de las Aves, Sitio de Importancia Regional por la Red Hemisférica de Aves Playeras y Reserva de Biósfera en el marco del programa Hombre y Biósfera le otorgan al AP garantía inalienable para su continuidad. Finalmente, los *límites* se encuentran definidos legalmente y demarcados de forma adecuada en el terreno. Si bien son conocidos por la autoridad de manejo del área, por los visitantes y por la población local, ésta última conserva ciertos usos y costumbres que, ocasionalmente, hacen que no sean respetados.

3.7.5. **Ámbito planificación**

El ámbito planificación presenta un grado de efectividad poco satisfactorio (50%), imponiéndose la variable *planificación turística* con el mismo porcentaje (50%).

Existe un *Plan de Manejo del Área Protegida*, aunque dicho instrumento se encuentra desactualizado ya que fue elaborado en el año 1999. En el año 2014/2015 y 2022/2023 se han llevado a cabo intentos de actualización del mismo que sólo han quedado en la etapa de revisión. A pesar de la obsolescencia del instrumento, resulta importante destacar la participación de un equipo multidisciplinar en la elaboración, participando representantes de la Legislatura, del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, del Ministerio de la Producción y del Organismo Provincial de Turismo. Asimismo, los municipios de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Puerto Pirámides estuvieron presentes. Si bien no se realizó una convocatoria abierta a la comunidad para participar como agentes individuales, sí asistieron asociaciones que nuclean grupos de interés de la sociedad: Asociación de Pescadores Artesanales, Cámara de Comercio de Puerto Madryn, Asociación de Ganaderos de la Península Valdés, Prestadores Turísticos y Asociación de

Guías de Turismo, entre otros. El sector académico, científico y ecologista se hizo presente con representantes de la UNPSJB, el Centro Nacional Patagónico, la Fundación Patagonia Natural y la Fundación Ecovaldés. Por otra parte, hasta el momento el área natural protegida tampoco ha podido concretar un *Plan Operativo Anual* de forma conjunta con el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas. Con el fin de subsanar la ausencia de este instrumento la Administradora plantea sus lineamientos de planificación a corto plazo en el presupuesto operativo anual, aprobado por la misma institución.

Existe un sistema de *zonificación* definido que data de más de 20 años, puesto que fue elaborado en el último Plan de Manejo del AP (1999). En el mismo se clasifican las zonas definidas por el uso humano del espacio y las zonas definidas por su gestión estratégica. En el primer caso, contempla la zona intangible, de uso sostenible y de uso sostenible restringido y la zona de asentamientos poblacionales. En el caso de las segundas, se reconoce la zona de rehabilitación natural y cultural y la zona de amortiguación. En este sentido, existe cierta confusión sobre la denominación de cada zona entre los propios funcionarios del área protegida, tal es el caso del ANP El Doradillo la cual forma parte de la zona núcleo del ANPPV, aunque muchos la consideran zona de amortiguamiento.

Si bien la variable *planificación turística* arrojó el 50% de efectividad, que equivale a un manejo poco satisfactorio, fue la de mayor puntuación dentro del ámbito planificación. Actualmente, Península Valdés no cuenta con un inventario de recursos turísticos naturales y culturales del área que clasifique y jerarquice los mismos para facilitar el proceso de planificación de las actividades turístico-recreativas dentro de la reserva. No obstante, cuenta con un sistema de registro de visitantes que posibilita el desarrollo de una base de datos actualizada y eficiente alimentada a partir de la información recabada en el puesto de control El Desempeño, única puerta de entrada al área protegida. Hasta el momento dicho sistema se utiliza para uso interno de la gestión, sin embargo, se está trabajando para sistematizar la información y elaborar estadísticas e informes periódicos de la Administradora con el fin de evaluar aspectos que favorezcan la toma de decisiones dentro del AP.

En lo que respecta al uso público del área protegida, ésta no cuenta con metodologías de gestión para tal fin. El contexto sanitario COVID-19 requirió, en primer lugar, un cierre total a la visitación del AP. Dentro de esta coyuntura, la Gerencia General realiza los estudios de capacidad de carga (reducidos a cada unidad operativa) y, en conjunto con el municipio de Puerto Pirámides, del pueblo. Para la apertura progresiva y segura del área

se desarrolló un formulario donde las visitantes debían registrarse y “sacar turno” para acceder. La restricción del cupo máximo de personas dentro de Península Valdés no pudo sostenerse en el tiempo debido a las presiones ejercidas por sectores económicos del área (privados y prestadores turísticos).

Por otro lado, la Administradora dispone de informes acerca del uso de playas ubicadas dentro de la reserva, formulado durante 3 temporadas estivales consecutivas. Este estudio ha demostrado la necesidad de diseñar un ordenamiento de playas del área, advirtiendo que particularmente los usos y costumbres de la población local comprometen la conservación del sector: ingresan con tractores y lanchas (pescadores), cuatriciclos, *jet ski*, encienden fuego o acampan en la zona, actividades que amenazan el ambiente intermareal y la preservación de la biodiversidad. En ninguno de los dos casos la metodología se aplica para la gestión del uso público del lugar.

En cuanto a la gestión de residuos sólidos, la Administradora del ANPPV es parte firmante de una política ambiental provincial y encargada de gestionar los desechos que se generan dentro de la península. Dentro de la localidad de Puerto Pirámides, el municipio realiza la recolección domiciliaria de los residuos, los traslada a compactadoras (propiedad de la Administradora) y, una vez llenas, la institución realiza la disposición final en el GIRSU de Puerto Madryn. Se observa un cierto malestar en este proceso, manifestando que quien debiera afrontar los costos y formalizar un convenio con GIRSU es el propio municipio de Puerto Pirámides. Por su parte, las unidades operativas disponen de algunos cestos, aunque la instrucción al visitante es que se lleve lo que ingresó, reduciendo los desechos en el lugar. Finalmente, durante este año las UO revalidaron las Directrices de Sostenibilidad Turística otorgadas por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

Con respecto a la difusión turística, el área utiliza diversos medios de comunicación, los cuales mantiene actualizados con periodicidad. Recientemente, la Administradora ha rediseñado su página web donde difunde información acerca de la institución, actividades y noticias vinculadas al área. Además, hace uso de las redes sociales (principalmente Instagram) para comunicar diariamente el estado de los caminos internos, información importante (por ejemplo, gripe aviar), horarios de mareas y apertura/cierre de miradores. También, han recurrido al hashtag *#experienciapeninsulavaldes* para que los visitantes compartan sus fotos y videos como herramienta de posicionamiento. Por último, desde

las páginas oficiales de los municipios de Puerto Pirámides y Puerto Madryn (Planeta Madryn) también se realiza difusión turística del área natural protegida Península Valdés.

3.7.6. **Ámbito programas de manejo**

El ámbito programas de manejo obtuvo el menor nivel de efectividad (13%), concluyendo un manejo insatisfactorio. Para realizar la medición de este ámbito, se tomaron en cuenta los criterios de diseño, seguimiento y evaluación de los programas de manejo vinculados al *turismo y la recreación, educación ambiental e interpretación ambiental*. En el Plan de Manejo del AP se establecen los siguientes programas: “Conservación y manejo del patrimonio natural y cultural”, “Extensión, educación e interpretación ambiental”, “Comunicación”, “Programa Operativo”, “Financiamiento” y “Evaluación y monitoreo de la efectividad del Plan de Manejo”. Cada uno de los programas contienen subprogramas y proyectos específicos, que establecen objetivos y propuestas de acciones, actividades y recomendaciones a desarrollar dentro del área. Por tal motivo, la causa principal de la baja efectividad no es el diseño y estructuración de los mismo sino falta de ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas en el terreno.

Es importante destacar que actualmente la gerencia se encuentra trabajando en un proyecto de homogeneización del mensaje de interpretación que reciben los visitantes dentro del AP. Se trata de unificar la información brindada en cada centro de interpretación y desarrollar nueva señalética para los lugares que carecen de ésta. Dicha iniciativa se enmarca en el programa de interpretación ambiental y está articulado con la Fundación Azara, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de Chubut. Por último, se destaca el desarrollo de un programa de revalorización del patrimonio material e inmaterial llevado a cabo por la Dirección de Cultura y Deportes de Puerto Pirámides, proyecto en el cual la Gerencia General del AP comenzará a trabajar en diciembre de este año con el fin extenderlo al resto de la península.

3.7.7. **Ámbito conocimientos**

Este ámbito alcanzó un 58,3% del óptimo, lo que se traduce en un manejo medianamente satisfactorio. La variable *información cartográfica* presentó el mayor nivel de efectividad del ámbito (100%) dado que el área cuenta con información actualizada y disponible tanto para gestores como para visitantes. En los diferentes mapas dentro del centro de visitantes Istmo Carlos Ameghino y en la folletería proporcionada por el

personal se pueden localizar los diferentes atractivos, la planta turística disponible y la zonificación del Área Natural Protegida Península Valdés. Por su parte, si bien existe una alta disponibilidad de la *información legal* de la reserva, se realiza poca difusión de la misma. Las leyes, normas y procedimientos relativos al manejo del área son de acceso público, aunque su conocimiento no es obligatorio entre el personal del área, lo que dificulta una adecuada difusión a los visitantes.

La *información científica* producida acerca del área está a cargo, principalmente, del CENPAT – CONICET y de la UNPSJB. Si bien los resultados son puestos a disposición de los gestores del AP, las investigaciones pocas veces responden a necesidades concretas de la gestión. En este sentido, durante las entrevistas se pudo detectar que las principales problemáticas tienen que ver con la dificultad para garantizar el financiamiento de las mismas y el desafío que presenta adaptar y orientar los resultados a la gestión del área. Asimismo, se destaca la importancia de trabajar los lineamientos desde la autoridad de aplicación del área para que las investigaciones sean ejecutadas considerando su importancia dentro del manejo integral del área protegida.

Finalmente, el monitoreo y retroalimentación refiere a la capacidad del área protegida para diseñar y ejecutar sistemas de monitoreo que permitan identificar cambios en los sistemas de manejo y tomar decisiones adecuadas frente a éstos. En este sentido, aunque la variable presentó la valoración más baja dentro de la escala debido a que actualmente no se aplica un mecanismo de monitoreo y retroalimentación en el área, es importante destacar que desde hace 2 años se está trabajando en la temática. Para llevar adelante a cabo un programa de monitoreo es fundamental contar con indicadores que estén retroalimentados por una base de datos estandarizada. El área natural protegida Península Valdés no contaba con dicha información, por lo que desde el año 2020 la Gerencia General comenzó un proyecto financiado por la Wildlife Conservation Society (WCS) para tal fin. En primer lugar, esta iniciativa elaboró un esquema básico de monitoreo a partir tres componentes: a) indicadores de conservación de especies y ecosistemas (ICE), b) indicadores de personal, infraestructura, instalaciones y equipamiento (PIIE) y c) turismo y recreación (seleccionada por afinidad con la formación de la actual gerente general). Actualmente, se está completando la etapa de definición de cómo se van a monitorear dichos indicadores y, una vez en marcha, el programa deberá incorporar progresivamente la medición de las demás actividades productivas que se desarrollan en la reserva (ganadería, investigación científica, entre otras).

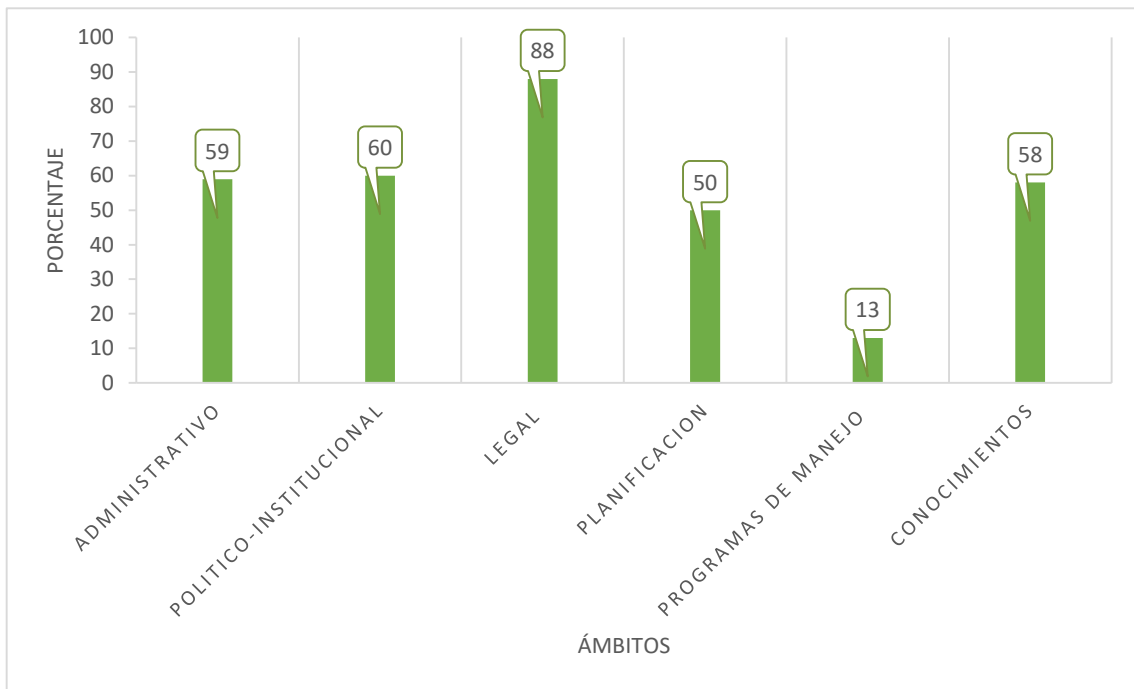
4.2 Análisis integral de los resultados

A partir del análisis de cada uno de los ámbitos, variables y subvariables que componen la metodología aplicada de la evaluación de efectividad de manejo se puede afirmar que el área natural protegida Península Valdés posee un manejo medianamente satisfactorio, alcanzado el 53% del porcentaje óptimo (nivel III). El ámbito legal alcanzó el mayor porcentaje (87,5%) destacándose con la puntuación óptima la variable del instrumento jurídico de creación del área protegida. El ámbito político-institucional le sigue con el 60% resaltando la variable relaciones exteriores, puntualmente la subvariable vinculada a la comunicación entre el área protegida y los visitantes. Con el 59% y 58% continúan los ámbitos administrativo y conocimientos respectivamente. En el primer caso, las subvariables que obtuvieron la puntuación máxima fueron el nivel de instrucción y experiencia del personal técnico (variable personal), la capacidad de generar recursos propios (variable financiamiento) y las instalaciones para el manejo básico e instalaciones turísticas (variable equipamiento e infraestructura). En lo que respecta al ámbito conocimientos la variable y subvariable vinculada a la información cartográfica alcanzaron el 100%. Por su parte, el ámbito planificación alcanzó el 50% destacándose las características del equipo planificador dentro de la variable plan de manejo y difusión turística correspondiente a la variable planificación turística. Finalmente, el ámbito con menor porcentaje de efectividad de manejo es el que corresponde a programas de manejo con un 13%. Cabe mencionar que, si bien existe un diseño estructurado en el plan de manejo del área, el programa turismo y recreación, educación e interpretación ambiental carece de su ejecución y por consiguiente de un seguimiento y evaluación acorde.

El manejo medianamente satisfactorio de Península Valdés implica que posee elementos mínimos para su funcionamiento, aunque presenta ciertas deficiencias que no permiten alcanzar un manejo efectivo del área. La desarticulación de algunos aspectos clave puede perjudicar la protección de los recursos y dificultar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la creación del área protegida. A continuación, la figura 1 representa de forma gráfica la matriz de los resultados de evaluación de efectividad de manejo del área natural protegida Península Valdés.

Figura 11

**Matriz de evaluación de efectividad de manejo del área natural protegida
Península Valdés**



Fuente: Horvath, K., 2023.

3.8.1. Matriz FODA

Las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se sintetizan en la Tabla VI.

Tabla VI
Matriz FODA

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de biodiversidad única en el mundo - Existencia del instrumento jurídico de más alto nivel que garantiza la permanencia del AP - Abundancia de designaciones y reconocimientos nacionales e internacionales - Disponibilidad de un organigrama claro y definido - Existencia de un mecanismo legal para generar recursos propios - Disponibilidad de un sistema de comunicaciones adecuado - Suficientes instalaciones para el manejo básico del área - Ubicación estratégica de las instalaciones turísticas para sustentar la actividad - Presencia de adecuada señalética turística en buen estado de conservación - Desarrollo de directrices de accesibilidad - Utilización de distintos medios para la comunicación entre el AP y los visitantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Gran extensión territorial que dificulta el control dentro del área - Insuficiente personal - Ausencia de un programa formal de capacitación turística - Insuficiente equipamiento turístico y sin relación con el entorno o la historia del lugar - Desactualización del Plan de Manejo (PM) e inexistencia de planes operativos anuales (POA) - Carencia de un inventario de los recursos naturales y culturales del área - Ausencia de metodologías de gestión del uso público - Falta de ejecución de los programas de manejo desarrollados en el PM - Carencia de mecanismos de monitoreo y retroalimentación - Intereses contrapuestos entre los actores encargados de la gestión - Confusión en los funcionarios respecto a la zonificación del AP

<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de medios y tecnologías para la difusión turística - Información cartográfica actualizada y disponible en el área 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los límites definidos en el territorio - Investigación científica disociada de las problemáticas del AP
ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - La pandemia sanitaria COVID-19 ha incrementado el turismo de naturaleza como una de las modalidades más elegidas debido a que se desarrolla en ambientes abiertos, seguros y no masivos - Incremento del turismo responsable ambientalmente y respetuoso de los recursos - Diversificación de la demanda por la fluctuación del comportamiento de distintas especies animales - Oportunidad de desarrollo de programas de manejo vinculados al turismo y la recreación, educación ambiental e interpretación ambiental - Posibilidad de desarrollo de un programa de monitoreo y retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto económico afectado - Ausencia de financiamiento externo

Fuente: Horvath, K., 2023.

CAPÍTULO 5: RECOMENDACIONES

Considerando la importancia de la presente investigación sobre la evaluación de la efectividad de manejo del área natural protegida Península Valdés y a partir de la información recabada en las entrevistas a actores clave y la observación realizada en terreno durante el corriente año, se formulan una serie de recomendaciones que permiten mejorar las prácticas de gestión y avanzar en el logro de los objetivos de conservación del área. A continuación, se presentan las siguientes sugerencias:

- Incorporar personal técnico-profesional para desarrollar nuevos programas, subprogramas y proyectos vinculados a las actividades turístico-recreativas dentro del área natural protegida que permitan acceder a fondos de financiamiento internos y externos.
- Elaborar un programa de capacitación turística que permita aumentar las herramientas que poseen los gestores y el personal del área natural protegida en materia de planificación turística y desarrollo sostenible.
- Realizar talleres participativos en el terreno con los distintos sectores involucrados en el área natural protegida Península Valdés con el fin de garantizar la representatividad de todos los actores y alcanzar el desarrollo sostenible del lugar.
- Actualizar el Plan de Manejo del área natural protegida para contar con la vigencia del instrumento clave que sienta las bases y pautas para llevar adelante un proceso de planificación y gestión eficiente.
- Elaborar Planes Operativos Anuales que permitan establecer objetivos y delinear acciones a ejecutar en el corto plazo.
- Inventariar y evaluar el estado de conservación de los distintos componentes del patrimonio natural y cultural existente en el área natural protegida que permita ser base de datos para el proceso de planificación de las actividades turístico-recreativas.
- Elaborar un estudio técnico que permita definir la capacidad de carga del área natural protegida desde una perspectiva sistémica e integral del manejo turístico. Por ejemplo, Límite de Cambio Aceptable (LAC), Gestión de Impacto de Visitantes (VIM) o Capacidad de Carga Social (SCC).

- Implementar un sistema que permita cumplimentar la capacidad de carga establecida. Por ejemplo, establecer un sistema de “turnos” con un cupo máximo diario de venta de tickets para la visitación, en función de los parámetros establecidos.
- Actualizar y ejecutar el programa vigente de extensión, educación e interpretación ambiental propuesto en el Plan de Manejo del área natural protegida para concientizar a los visitantes acerca del valor ecológico y la importancia del uso sostenible del patrimonio natural y cultural.
- Replicar el proyecto “Circuitos Históricos” desarrollado en Puerto Pirámides a todo el territorio del área natural protegida Península Valdés.
- Diseñar un programa de voluntariado abierto a toda la comunidad con el objetivo de llevar adelante acciones concretas de protección a la biodiversidad del área y sus ambientes asociados, permitiendo también brindar servicio como personal de apoyo en el área natural protegida.
- Realizar campañas de limpieza con participación de la comunidad local que permita aumentar la concientización y pertenencia de la población local con el área natural protegida.
- Implementar un sistema de evaluación y monitoreo que permita identificar cambios en los indicadores previamente definidos y orientar la toma de decisiones dentro del área natural protegida desde un enfoque de gestión adaptativa.
- Regular las actividades permitidas en establecimientos rurales y fiscalizar el cumplimiento del Decreto 70/06 (convenio de usos permitidos) dentro del área natural protegida.
- Elaborar un manual técnico-informativo en sistema braille y capacitar al personal en lenguaje de señas que permita reforzar las directrices de accesibilidad del área natural protegida.
- Disponer como parada obligatoria el Centro de Visitantes Istmo Carlos Ameghino para garantizar que el visitante cuente con toda la información necesaria para su recorrido dentro del área natural protegida, previniendo y/o mitigando posibles impactos por desconocimiento de normativas y disminuyendo el riesgo de accidentes dentro de la península.

- Articular acciones con la Armada Argentina, guardafaunas y la AANPPV que permitan la reapertura de la unidad operativa Punta Delgada para garantizar el acceso de los visitantes a la zona y en particular al faro, dado que es un Monumento Histórico Nacional y forma parte del patrimonio de Argentina.
- Elaborar una guía definiendo las pautas necesarias para efectuar el relevamiento de la información en campo para que ésta sea de utilidad en el proceso de planificación y gestión del área natural protegida.
- Consensuar con el sector académico criterios y pautas en las investigaciones para que el resultado de éstas pueda orientarse a la gestión del área natural protegida.

Las sugerencias realizadas están orientadas a potenciar las fortalezas y minimizar las debilidades vinculadas a la planificación y gestión turística, a fin de garantizar un desarrollo sostenible del área natural protegida que alcance los objetivos de conservación que motivaron la creación del sitio.

CONSIDERACIONES FINALES

La creación de áreas naturales protegidas es uno de los instrumentos más eficientes para la conservación de las especies y representa una gran oportunidad de desarrollo para las comunidades asociadas. Históricamente, han sido el escenario propicio para el desarrollo de distintas modalidades de turismo vinculadas a la naturaleza, aunque en particular luego de la epidemia sanitaria provocada por COVID-19 la demanda de los espacios abiertos y seguros por parte de turistas y recreacionistas se volvió aún más generalizada. Ahora bien, ¿qué pasa cuando la declaratoria de dichas áreas se reduce meramente a un trámite burocrático? En tal caso, las “áreas protegidas de papel” se convierten un mecanismo contraproducente y perjudicial para el territorio y su población. Por tal motivo, es esencial llevar adelante un adecuado proceso de evaluación, entendiéndolo como una herramienta clave que permita a los gestores conocer la situación en la que se encuentran las acciones y componentes del área. El resultado de este proceso le otorga al administrador un diagnóstico real con información precisa sobre las problemáticas y sus causas para tomar decisiones en consonancia con los objetivos de conservación del sitio, basado en los principios de la gestión adaptativa.

La presente tesina posibilitó la evaluación integral de la planificación y gestión turística del Área Natural Protegida Península Valdés. En función de las entrevistas y el trabajo de campo realizado, se afirma la hipótesis planteada que sostiene que el incremento exponencial de visitantes recibidos por Península Valdés en los últimos años, sumado a una inadecuada planificación y gestión del área protegida desencadenaron un desarrollo turístico insostenible vinculado a la masificación turística, práctica de actividades ilegales, deficiente gestión de residuos sólidos y pérdida de biodiversidad, entre otros.

A partir de la caracterización de la oferta turística se observa que, si bien Puerto Pirámides es la localidad que se encuentra *in situ* y posee equipamiento turístico, éste es insuficiente para atender el flujo de visitantes que recorre la zona. Cabe aclarar que la capacidad de crecimiento de los servicios está limitada por la complejidad que presenta el territorio y su condición de estar inmersa en un área natural protegida. En consecuencia, Puerto Madryn es el centro urbano que actúa como principal puerta de entrada de los visitantes a la península brindando servicios de alojamiento, gastronomía, empresas de transporte, agencias de viajes, operadores turísticos y locales comerciales. En lo referente a las instalaciones turísticas dentro de Península Valdés la variable alcanzó el valor óptimo,

detectándose un nivel muy satisfactorio en lo que respecta a cantidad, estado, funcionalidad y ubicación de las mismas.

En función del análisis de la demanda turística, se reconoce una marcada estacionalidad durante los meses de enero y febrero coincidente con el receso estival y la permanencia de residentes en la zona para disfrutar del turismo de sol y playa. No obstante, se puede identificar una tendencia creciente de visitantes en los meses de octubre y noviembre, época en la cual se realizan las dos actividades turísticas más demandadas en la zona: avistaje de ballenas y buceo. Asimismo, este destino se destaca por una gran afluencia de turistas extranjeros y, en los últimos años, de visitantes de origen nacional motivados por las políticas implementadas en el país.

En lo que respecta a la identificación de actores clave vinculados al área natural protegida es preciso señalar la complejidad que presentan los mismos. Como se mencionó a lo largo de la investigación, existen dos actores con poder de decisión dentro de Península Valdés. Por un lado, el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de Chubut, que actúa como autoridad de aplicación dentro del área y, por otro, la Administradora del Área Natural Protegida Península Valdés, encargada de administrar los bienes y servicios vinculados a la actividad turística. Adicionalmente, dicha Administradora se constituye en un Directorio con representación de los distintos sectores presentes en el área.

La multiplicidad de actores intervinientes dificulta la toma de decisiones dentro del área protegida, dado que cada participante representa objetivos diferentes y, muchas veces, contrapuestos. Tal es el caso de los privados que, si bien forman parte del Directorio y participan en las decisiones, muchos de ellos no están dispuestos a trabajar mancomunadamente para asegurar un desarrollo sostenible del área preservando su valor natural, cultural y social tanto para los turistas como para los habitantes de la región. Asimismo, el área natural protegida Península Valdés presenta diversos actores vinculados a órganos de gobierno, es decir, que se encuentran atravesados permanentemente por la política. En Argentina, la protección y conservación del ambiente y áreas naturales protegidas no forma parte de una sólida política de Estado, sino que mayormente responde a decisiones coyunturales relacionadas a una gestión gubernamental particular (políticas de gobierno). En este sentido, la renovación sistemática de los representantes de cada órgano ha dificultado significativamente la consolidación de directrices/lineamientos estables a mediano y largo plazo, dado que las decisiones se basan en la ideología del gobierno de turno.

Por su parte, el análisis de los instrumentos de planificación y las herramientas jurídico-administrativas del área permitió identificar la necesidad de llevar adelante una revisión en el Plan de Manejo que data del año 1999. La actualización de la normativa que regula los usos y actividades dentro del área es esencial para contrastar que las mismas se encuentren en concordancia con la situación actual del espacio, de lo contrario la conservación de la biodiversidad puede verse amenazada.

La metodología empleada en la investigación basada en Teyseire *et al.* (2019), que retoma las propuestas de Cifuentes *et al.* (2000) y Berthe *et al.* (2016), presenta un importante beneficio a la hora de su aplicación dado que posee flexibilidad y adaptación al área protegida que se esté evaluando. Sin embargo, resulta relevante señalar que existen algunas limitaciones al momento de reducir la totalidad de la información predominantemente cualitativa a una matriz cuantitativa. En este sentido, se observa que en algunos casos el rango de variables propuesto no alcanza a contemplar el espectro de situaciones posibles dentro del área.

Respecto a los resultados, la evaluación de efectividad de manejo indica un manejo medianamente satisfactorio. En términos generales, el área dispone de los elementos mínimos para su funcionamiento; sin embargo, presenta deficiencias que no permiten establecer una base lo suficientemente sólida para alcanzar un manejo efectivo. Las principales dificultades se vinculan con los programas de manejo y la planificación turística. Pese a este resultado, es importante destacar el interés y proactividad que posee el personal y fundamentalmente la gerencia actual del área, posiblemente motivada por su formación profesional (Lic. en Turismo). En este sentido, se recalca la relevancia que los funcionarios sean idóneos para la función que desempeñan, dado que las gestiones anteriores estaban dirigidas por profesionales de otras disciplinas, lo que dificultaba el proceso de planificación y gestión turística del área.

A modo de cierre, se concluye también en la importancia de fortalecer las relaciones interinstitucionales e interpelar por un mayor apoyo intrainstitucional. La desarticulación observada entre organismos obstaculiza la protección de los recursos y dificulta el cumplimiento de los objetivos propuestos en la creación del área. La sanción de leyes, realización de estudios técnicos y otros esfuerzos no tienen sentido si posteriormente las medidas adoptadas giran en torno a los intereses y poderes de turno. Resulta inapelable confeccionar instrumentos de gestión que, a partir de consensos, permitan sostener en el tiempo los lineamientos y acciones definidas.

BIBLIOGRAFÍA

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN) (2002). *Directrices para la zonificación de las áreas protegidas de la APN*. Buenos Aires, Argentina: Dirección de Conservación y Manejo, Administración de Parques Nacionales.

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN) (2010). *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*. Buenos Aires, Argentina: Dirección de Conservación y Manejo, Administración de Parques Nacionales.

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA (2007). *Las áreas protegidas de la Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural*. Buenos Aires, Argentina.

ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDÉS (2023). Folleto Bienvenidos a Península Valdés. Recuperado el 12/10/2023. Disponible en: <https://peninsulavaldes.org.ar/descargas/>

ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDÉS (2023). Folleto Mapa Península Valdés. Recuperado el 12/10/2023. Disponible en: <https://peninsulavaldes.org.ar/descargas/>

ÁREAS COSTERO-MARINO PROTEGIDAS DE ARGENTINA (ACMP) (2019). *Península Valdés Área Natural Protegida – Unidad de paisaje Península Valdés*. Recuperado el 29/11/2023. Disponible en: <https://ampargentina.org/areas/peninsula-valdes/>

BÁEZ, A. L. y ACUÑA, A. (2003). *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

BALA, L.O. (2011). *Ficha informativa de los Humedales de Ramsar (FIR)*. Versión 2009-2012.

BERTHE, C. FERRARI, S. y NAVARRO, V. (2016). “Propuesta de instrumento metodológico para mejorar la gestión de las Reservas Naturales Municipales y el uso público”. En: S. Ferrari y V. Navarro (Eds.) (2016). *Herramientas de gestión y comunicación para el desarrollo de un turismo sustentable* (pp.14-29). Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

- CAILLE, G. y SCHENKE, R. (2014). Las áreas protegidas costero-marinas de Argentina: efectividad de manejo y tendencias. *El Bohío boletín electrónico*, 4 (6), 22- 32.
- CEBALLOS-LASCURÁIN, H. (1998). *Ecoturismo: naturaleza y desarrollo sostenible*. México: Diana.
- CHALCOBSKYA, B. A., CRESPOA, E. A. y COSCARELLA, M. A. (2007). Whale-watching in Patagonia: what regulation scheme should be implemented when the socio-ecological system is changing? *Marine Policy*, 75, 165–173.
- CIBEYRA, I. A. (2016). “Construcción de la experiencia turística del avistaje de ballenas en Península Valdés, Chubut, desde diferentes plataformas de observación”. Director: Marcelo Bertellotti. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Ciencias Económicas.
- CIFUENTES, M. IZURETA, A. y DE FARIA, H. (2000). *Medición de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas*. Turrialba: CATIE.
- COMISIÓN SITIOS DE INTERÉS GEOLÓGICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CSIGA) (Ed.) (2008). *Sitios de Interés Geológico de la República Argentina, los geólogos nos cuentan*. Buenos Aires: Instituto de Geología y Recursos Minerales, Servicio Geológico Minero Argentino, Anales 46, Tomos 1 y 2.
- CRACCO, M., CALVOPINA, J., COURRAU, J., MEDINA, M. M., NOVO, I., OETTING, I., SURKIN, J., ULLOA, R., y VÁSQUEZ, P. (2006). *Fortalecimiento de la efectividad de manejo en áreas protegidas en los Andes: Análisis comparativo de herramientas existentes*. Quito: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- CRUZ BEDÓN, E. (2006). “Análisis de las metodologías de Evaluación de la Efectividad de Manejo (EEM) y Propuestas para la EEM del Parque Nacional Galápagos – Ecuador”. Director Montes Carlos (Tesis de maestría). Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida.
- DI GIACOMO, A. S., M. V. DE FRANCESCO y E. G. COCONIER (Eds.) (2007). *Áreas importantes para la conservación de las aves en Argentina. Sitios Prioritarios para la conservación de la biodiversidad*. Temas de Naturaleza y Conservación 5, 1-514. Buenos Aires: Aves Argentinas/ Asociación ornitológica del Plata.
- DIARIO JORNADA (30/11/2019). El faro de Punta Delgada se encuentra en funcionamiento. Recuperado el 10/10/2023. Disponible en:

https://www.diariojornada.com.ar/260419/magazine/el_faro_de_punta_delgada_se_encuentra_en_funcionamiento

DUDLEY N. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland, Suiza: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

EAGLES, P. HAYNES C. y MCCOOL S. (2002). *Turismo sostenible en áreas protegidas: Directrices de planificación y gestión*. Madrid: OMT.

EUROPARC-ESPAÑA (2008). *Planificar para gestionar los espacios protegidos*. Madrid: Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales.

FALABELLA V., ACHA M., IRIBARNE O., FERMEPIN S. y CAMPAGNA C. (2023). *Biorregiones Marinas de la Argentina*. Reporte Final. Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, informe inédito. Buenos Aires, Argentina.

FEARY, S., KOTHARI, A., LOCKWOOD, M., PULSFORD, I. y WORBOYS, G.L. (2019). "Conclusión". En: G.L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary e I. Pulsford (Eds.). *Gobernanza y gestión de áreas protegidas* (pp. 991-994). Bogotá: Editorial Universidad El Bosque y ANU Press.

FERRERO, B. (2018). Tras una definición de las áreas protegidas. Apuntes sobre la conservación de la naturaleza en Argentina. *Revista Universitaria de Geografía*, 27(1), 99-117.

FORO PARA LA CONSERVACIÓN DEL MAR PATAGÓNICO Y ÁREAS DE INFLUENCIA (2008). *Síntesis del estado de conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia*. Puerto Madryn: Edición del Foro.

FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA (2017). *Reserva de Vida Silvestre San Pablo de Valdés 10 años: conservando el patrimonio natural y cultural de Península Valdés Patagonia Argentina*. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre.

GABALDÓN, M. (1996). *Manual para formulación de planes de manejo en áreas protegidas de la Amazonía*. Unión Europea y Tratado de Cooperación Amazónica.

GIACCARDI, M. (Coord.) (2001). *Plan de manejo del Área Protegida Sistema Península Valdés*. Gobierno de Chubut.

GIACCARDI, M. y CALONI, N. (2022). *Frente Valdés: línea de base ambiental y socioeconómica*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina (MAyDS), Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) y Global Environment Facility (GEF).

GIACCARDI, M. y TAGLIORETTE, A. (Comps.) (2007). *Efectividad del manejo de las áreas protegidas marino costeras de la Argentina*. Buenos Aires: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Fundación Vida Silvestre Argentina; Puerto Madryn: Fundación Patagonia Natural.

GRISOLIA, L. F. (2013). *Fortalecimiento del modelo de desarrollo comarcal. Lineamientos territoriales para la provincia de Chubut. Plan Chubut 2022*. Chubut: Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo; Consejo Federal de Inversiones.

HERNANDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ-COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, DF: McGraw-Hill.

KUPER, D. (2009). Turismo y preservación ambiental: el desarrollo turístico de Península Valdés, Provincia de Chubut. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 7 (1), 85-97.

KUPER, D., RAMÍREZ, L. y TRONCOSO, C.A. (2010). Política turística y planificación: ¿de las estrategias centralizadas a las estrategias participativas? *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XIV, N° 331 (41) [ISSN: 1138-9788].

LEY NACIONAL N°12.665. 30 de septiembre de 1940. Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Buenos Aires, Argentina.

LEY NACIONAL N°26.650. 15 de noviembre de 2010. Creación del Sistema de Faros Centenarios. Buenos Aires, Argentina.

LEY NACIONAL N°4631. 4 de julio 2013. Regulación en materia de clasificación, categorización, inscripción y control de los establecimientos en los que se brindan los servicios de alojamiento turístico. Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

LEY PROVINCIAL N°3621. 18 de enero de 1991. Puerto Pirámide: planta desalinizadora de agua de mar. Rawson, Argentina.

LEY PROVINCIAL XI – N°11 (antes Ley Provincial N°3559). 11 de julio 1990. Régimen sobre ruinas y yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos. Chubut, Argentina.

LÓPEZ ALFONSÍN, M. A. (2016). El Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaire.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA (2023). Humedales de Península Valdés (Chubut). Recuperado el 30/9/2023. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/agua/humedales/sitiosramsar/peninsulavaldes>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA (2023). Reserva Natural de la Defensa Faro Punta Delgada. Recuperado el 29/9/2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/reservas-naturales-de-la-defensa/reserva-natural-de-la-defensa-faro-punta-delgada>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA (2023). Reserva Natural de la Defensa Punta Buenos Aires. Recuperado el 29/9/2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/reservas-naturales-de-la-defensa/reserva-natural-de-la-defensa-punta-buenos-aires>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA (2023). El hombre y la biósfera: Programa MaB. Recuperado el 3/10/2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas/programa-mab>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA (MAyDS) (2016). *El Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Bases para su puesta en funcionamiento*. Buenos Aires: MAyDS.

MINISTERIO DE DEFENSA DE ARGENTINA (13/02/2020). El Servicio de Hidrografía Naval continúa con la instalación de equipos de energía sustentable en los faros. Recuperado el 10/10/2023. Disponible en: <https://gacetamarinera.com.ar/el-servicio-de-hidrografia-naval-continua-con-la-instalacion-de-equipos-de-energia-sustentable-en-los-faros/>

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE CHILE (2021). *Metodología para la formulación y evaluación de proyectos de instalaciones turísticas*.

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT (2023). Área Natural Protegida Península Valdés. Recuperado el 30/9/2023. Disponible en: <https://chubutpatagonia.gob.ar/destino/area-natural-protegida-peninsula-valdes/>

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT y OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT (2022). *Anuario estadístico de turismo 2018-2019*.

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT y OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT (2022). *Anuario estadístico de turismo 2021-2022*.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVENDA DE ARGENTINA (2017). *Plan Estratégico de Infraestructura Chubut. Versión preliminar*. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_de_infraestructura_de_chubut.pdf

MOTTET, M. (2018). “Gestión de áreas protegidas costero marinas en el litoral atlántico de la Argentina durante el período 2010-2018”. Directora: Perelman, Patricia. Co-director: Caille, Guillermo (tesis de posgrado inédita). Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN (2019). Informe estadístico de la temporada de verano. Puerto Madryn: Municipalidad de Puerto Madryn.

OTERO, A. (2008). Hacia un manejo sustentable de los atractivos turísticos en las áreas protegidas. *Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo*, 8 (8).

POMEROY, R. S., PARKS, J. E. y WATSON, L. M. (2006). *Cómo evaluar una AMP. Manual de Indicadores Naturales y Sociales para Evaluar la Efectividad de la Gestión de Áreas Marinas Protegidas*. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN.

Portal Oficial del Estado Argentino (2019). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/>

SABELLA, B. (2022). Punta Delgada y su histórico faro. Recuperado el 10/10/2023. Disponible en: <https://www.serargentino.com/turismo/chubut/punta-delgada-y-su-historico-faro>

SCHENKE, R., MUSMECI, J. M. y CAILLE, G. (2012). Sistema interjurisdiccional de áreas protegidas costero marinas: efectividad de manejo y línea de base para conformar el sistema. *Revista Parques*, 2.

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ARGENTINA (SAyDS) (2007). *Taller regional sobre humedales costeros patagónicos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO DE CHUBUT (2012). *Plan Chubut 2022. Construyendo juntos el futuro*.

SECRETARÍA DE TURISMO DE PUERTO PIRÁMIDES (2023). Atractivos. Recuperado el 16/10/2023. Disponible en: <https://www.puertopiramides.gov.ar/attractivos/>

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL DE ARGENTINA (SHN) (2023). Punta Delgada. Recuperado el 9/10/23. Disponible en: <http://www.hidro.gov.ar/Balizamiento/Faros/REFaros.asp>

SIRONI, M., ALZUGARAY, L., SAEZ, A., VILCHES, O., FERNÁNDEZ AJÓ, A. y FAIFERMAN, P. (2018). The use of underwater viewing deck of the semi-submersible whalewatching vessel Yellow Submarine at Península Valdés, Argentina as a platform of opportunity for scientific research with the southern right whale, *Eubalaena australis*. *Latin American Journal of Aquatic Mammals*, 13(1-2), <https://doi.org/10.5597/00242>

SIRONI, M., LESKE, N., RIVERA, S., TABOADA, D. y SCHTEINBARG, R. (2009). New regulations for sustainable whalewatching at Peninsula Valdés, Argentina. *Journal of Cetacean Research and Management*, 61, 1-10.

SISTEMA FEDERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (2023). Reserva de Biósfera Valdés. Recuperado el 30/9/2023. Disponible en: <https://sifap.gob.ar/areas-protegidas/valdes/571>

SISTEMA FEDERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (2023). Sistema Federal de Áreas Protegidas. Recuperado el 30/9/2023. Disponible en: <https://sifap.gob.ar/areas-protegidas/valdes/571>

STOLTON, S., DUDLEY, N., AVCIOĞLU ÇOKÇALIŞKAN, B., HUNTER, D., IVANIĆ, K.-Z., KANGA, E., KETTUNEN, M., KUMAGAI, Y., MAXTED, N. SENIOR, J., WONG, M., KEENLEYSIDE, K., MULROONEY, D. y WAITHAKA, J. (2019). Valores y beneficios de las áreas protegidas. En G. L. Worboys, M. Lockwood,

A. Kothari, S. Feary y I. Pulsford (Eds.). *Gobernanza y gestión de áreas protegidas*, pp. 149-174. Bogotá: Universidad El Bosque y ANU Press.

STOLTON, S., HOCKINGS, M., DUDLEY, N., MACKINNON, K., WHITTEN, T. y LEVERINGTON, F. (2007). *Management Effectiveness Tracking Tool. Reporting Progress at Protected Area Sites: Second Edition*. Gland: WWF International.

TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

TEYSSEIRE, A. E., SPEAKE, M. A. y GIL, V. (2021). Evaluación de la Efectividad de Manejo de la Reserva Provincial Parque Luro (Argentina). *Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo*, 19 (2), 115-141.

TORRE, M y BOSCHI, A. (2004). Planificación y gestión de la recreación en áreas protegidas. *Anuario de estudios en Turismo*, (3), 65-80.

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO) (2023). *Península Valdés*. Recuperado el 30/9/2023. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/937/>

WESTERN HEMISPHERE SHOREBIRD RESERVE NETWORK (WHSRN) (2023). *Península Valdés*. Recuperado el 30/9/2023. Disponible en: https://whsrn.org/whsrn_sites/peninsula-valdes/

WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS) (2019). *AMP Costero-marina Península de Valdés*. Recuperado el 6/10/2023. Disponible en: <https://ampargentina.org/areas/peninsula-valdes/>

Entrevistas a actores sociales clave

Entrevista presencial a **Saúl Cruz**, propietario de agencia de turismo Cuyun Co Turismo y vicepresidente de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Península Valdés. 6 de noviembre de 2023.

Entrevista virtual a **Natalia Ledesma**, guardafauna de la Unidad Operativa Caleta Valdés y Punta Cantor. 30 de octubre de 2023.

Entrevista virtual a **Silva Leske**, consultora independiente de Wildlife Conservation Society (WCS). 13 de noviembre de 2023.

Entrevista presencial a **Laura Orieta**, Guía de Turismo de la Agencia de viajes All Península. 6 de noviembre de 2023.

Entrevista virtual a **María Eugenia Vall**, Gerenta General de la Administradora del área natural protegida Península Valdés. 2 de noviembre de 2023.

Entrevista presencial a **informantes turísticos** del Centro de Visitantes Istmo Carlos Ameghino. 4 de noviembre de 2023.

Entrevista presencial a **informante turístico** de la Dirección de Turismo del Municipio de Puerto Pirámides. 4 de noviembre de 2023.

ANEXOS

Resultados de la evaluación de efectividad de manejo para cada ámbito:

	ÁMBITO ADMINISTRATIVO																				Total alcanzado	Total óptimo	% del total óptimo alcanzado						
	Personal					Financiamiento				Organización			Equipamiento e infraestructura																
	Cantidad de personal técnico-profesional	Cantidad de personal administrativo	Cantidad de personal operativo	Nivel de instrucción y experiencia del personal técnico	Nivel de instrucción y experiencia del personal administrativo	Nivel de instrucción y experiencia del personal operativo	Motivación del personal técnico-profesional	Motivación del personal administrativo	Motivación del personal operativo	Capacitación turística	Presupuesto operativo anual	Regularidad de entrega del presupuesto	Financiamiento extraordinario y/o especial	Capacidad de generar recursos propios	Organigrama	Comunicación interna	Servicios básicos	Equipos y herramientas	Sistema de comunicaciones	Instalaciones para manejo básico	Instalaciones turísticas	Equipamiento turístico	Vías de acceso	Señalética turística	Accesibilidad turística	Seguridad			
ANPPV	0	1	2	4	2	3	2	2	2	1	2	3	1	4	3	2	1	2	3	4	4	2	2	3	3	3	61	104	59

	ÁMBITO POLITICO			Total alcanzado	Total óptimo	% del total óptimo alcanzado
	Apoyo intrainstitucional	Apoyo interinstitucional	Relaciones externas			
	Administración central del sistema de AP	Apoyo interinstitucional	Vínculo entre el AP y el organismo municipal de turismo	Relación entre los prestadores de servicios turísticos y la reser	Comunicación entre el AP y los visitantes	
ANPPV	2	2	2	2	4	12
						20
						60

	Ámbito Legal		total alcanzado	total optimo	% del total optimo alcanzado
	Instrumento juridico de creacion del AP	Límites			
	Instrumento juridico de creacion del A	Límites			
ANPPV	4	3	7	8	87,5

	Ámbito Planificación									Total alcanzado	Total óptimo	% del total óptimo alcanzado
	Plan de manejo		Plan operativo anual	Zonificación	Planificación turística							
	Existencia y actualidad del Plan de Manejo	Características del equipo planificador	Existencia y actualidad del POA	Zonificación	Inventario de recursos naturales y culturales	Registro de visitantes	Gestión de uso público	Gestión de residuos sólidos	Difusión turística			
ANPPV	2	4	0	1	0	3	1	3	4	18	36	50

	Ámbito Programas de manejo						Total alcanzado	Total óptimo	% del total óptimo alcanzado
	Turismo y Recreación		Educación ambiental		Interpretación ambiental				
	Diseño	Seguimiento y evaluación	Diseño	Seguimiento y evaluación	Diseño	Seguimiento y evaluación			
ANPPV	1	0	1	0	1	0	3	24	13

	Ámbito Conocimientos			Total alcanzado	Total óptimo	% total óptimo alcanzado
	Información cartográfica	Investigación	Control y monitoreo			
	Información cartográfica	Investigación	Monitoreo y retroalimentación			
ANPPV	4	3	0	7	12	58,3